

CORTES GENERALES
DIARIO DE SESIONES DEL
SENADO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FRANCISCO JAVIER ROJO GARCÍA

Sesión del Pleno

celebrada el martes, 11 de diciembre de 2007

ORDEN DEL DÍA:

Tercero

DICTÁMENES DE COMISIONES SOBRE PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY REMITIDOS POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS (Continuación)

— De la Comisión de Industria, Turismo y Comercio en relación con el Proyecto de Ley de Medidas de Impulso de la Sociedad de la Información. (Publicado en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie II, número 135, de fecha 10 de diciembre de 2007). (Núm. exp. S. 621/000135) (Núm. exp. C.D. 121/000134).

Tercero bis

INFORMES APROBADOS POR LAS COMISIONES DEL SENADO

— De la Ponencia de estudio sobre el problema de la obesidad infantil y juvenil en España, constituida en el seno de la Comisión conjunta de las Comisiones de Educación y Ciencia y de Sanidad y Consumo. (Publicado en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, números 824 y 831, de fechas 15 y 23 de noviembre de 2007, respectivamente). (Núm. exp. S. 543/000004).

— De la Ponencia de estudio sobre la Red de Alta Velocidad, constituida en el seno de la Comisión de Fomento y Vivienda. (Publicado en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 820, de fecha 14 de noviembre de 2007). (Núm. exp. S. 543/000001).

- **De la Ponencia de estudio sobre la política de transporte de mercancías por ferrocarril, en el seno de la Comisión de Fomento y Vivienda. (Publicado en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, número 822, de fecha 14 de noviembre de 2007). (Núm. exp. S. 543/000018).**

 - **De la Ponencia de estudio sobre la Agricultura española en el nuevo marco de la Unión Europea, constituida en el seno de la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación. (Publicado en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, Serie I, números 830 y 834, de fechas 22 y 27 de noviembre de 2007, respectivamente). (Núm. exp. S. 543/000005).**
-

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las diez horas.

| | |
|---|--------|
| DICTÁMENES DE COMISIONES SOBRE PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY REMITIDOS POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS (Continuación) | Página |
| | 8910 |

| | |
|--|--------|
| De la Comisión de Industria, Turismo y Comercio en relación con el Proyecto de Ley de Medidas de Impulso de la Sociedad de la Información | Página |
| | 8910 |

El señor Albistur Marin, Presidente de la Comisión, presenta el dictamen.

El señor Marqués López defiende la propuesta de veto número 1, del Grupo Parlamentario Popular.

En turno en contra hace uso de la palabra el señor Lavilla Martínez.

En turno de portavoces, intervienen el señor Urrutia Elorza, por el Grupo Parlamentario Mixto; la señora Aleixandre i Cerarols, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió; los señores Guillot Miravet, por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés; Lavilla Martínez, por el Grupo Parlamentario Socialista, y Marqués López, por el Grupo Parlamentario Popular.

Se rechaza la propuesta de veto por 102 votos a favor y 122 en contra.

Comienza el debate del dictamen de la comisión.

El señor Jorquera Caselas defiende las enmiendas números 7 y 8, del Grupo Parlamentario Mixto.

El señor Urrutia Elorza defiende la enmienda número 10, del Grupo Parlamentario Mixto.

El señor Guillot Miravet retira la propuesta del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés de vuelta al texto remitido por el Congreso de los Diputados, excepto en lo modificado por todas las enmiendas introducidas durante el debate en Comisión.

El señor Lavilla Martínez defiende las propuestas del Grupo Parlamentario Socialista de vuelta al texto del Congreso en lo suprimido en la comisión como consecuencia de la votación del dictamen; en lo modificado por las enmiendas 45 a 63, del Grupo Parlamentario

Catalán en el Senado de Convergència i Unió; en lo modificado por las enmiendas 2a 6 y 12 a 14, del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, y en lo modificado por las enmiendas 15 a 40, del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés. El señor Salvador García defiende las enmiendas números 41 a 44, del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor Gutiérrez Gutiérrez defiende las enmiendas números 64 a 94, del Grupo Parlamentario Popular.

En turno en contra hace uso de la palabra el señor Lavilla Martínez.

En turno de portavoces, intervienen la señora Aleixandre i Cerarols, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, y los señores Albistur Marin, por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos; Guillot Miravet, por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés; Lavilla Martínez, por el Grupo Parlamentario Socialista, y Marqués López, por el Grupo Parlamentario Popular.

Se procede a votar.

Se rechaza la enmienda número 7, del Grupo Parlamentario Mixto, por 25 votos a favor, 104 en contra y 109 abstenciones.

Se rechaza la enmienda número 8, del Grupo Parlamentario Mixto, por 24 votos a favor y 208 en contra.

Se rechaza la enmienda número 10, del Grupo Parlamentario Mixto, por 9 votos a favor, 109 en contra y 121 abstenciones.

A continuación se someten a votación las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista:

Se aprueba la vuelta al texto remitido por el Congreso de los Diputados en lo suprimido en la Comisión como consecuencia de la votación del dictamen, por 127 votos a favor y 112 en contra.

Se aprueba la vuelta al texto remitido por el Congreso de los Diputados en lo modificado por la incorporación de las enmiendas 48, 52, 57, 58, 59, 62 y 63, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, por 222 votos a favor, 12 en contra y 5 abstenciones.

Se rechaza la vuelta al texto remitido por el Congreso de los Diputados en lo modificado por la incorporación de las enmiendas 55 y 56, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, por 110 votos a favor, 122 en contra y 6 abstenciones.

Se aprueba la vuelta al texto remitido por el Congreso de los Diputados en lo modificado por la incorporación de las enmiendas números 45, 49, 50, 51, 53, 54 y 61, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, por 108 votos a favor, 15 en contra y 115 abstenciones.

Se aprueba la vuelta al texto remitido por el Congreso de los Diputados en lo modificado por la incorporación de la enmienda número 2, del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, por 220 votos a favor, 14 en contra y 5 abstenciones.

Se aprueba la vuelta al texto remitido por el Congreso de los Diputados en lo modificado por la incorporación de las enmiendas números 3, 4, 12 y 13, del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, por 109 votos a favor, 13 en contra y 117 abstenciones.

Se rechaza la vuelta al texto remitido por el Congreso de los Diputados en lo modificado por la incorporación de la enmienda número 6, del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, por 108 votos a favor, 126 en contra y 5 abstenciones.

Se rechaza la vuelta al texto remitido por el Congreso de los Diputados en lo modificado por la incorporación de las enmiendas números 16, 17, 29 y 40, del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, por 105 votos a favor, 127 en contra y 2 abstenciones.

Se rechaza la vuelta al texto remitido por el Congreso de los Diputados en lo modificado por la incorporación de la enmienda número 39, del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, por 105 votos a favor, 132 en contra y 1 abstención.

Se aprueba la vuelta al texto remitido por el Congreso de los Diputados en lo modificado por la incorporación de las enmiendas números 15, 18 a 28 y 31 a 38, del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, por 126 votos a favor, 111 en contra y 1 abstención.

Se aprueban las enmiendas números 41 a 44, por 128 votos a favor, 1 en contra y 109 abstenciones.

Se rechazan las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular números 64 a 72 y 75 a 92, por 112 votos a favor, 118 en contra y 9 abstenciones.

Se aprueba la propuesta de modificación del dictamen con número de registro 101897 por 238 votos a favor.

Se aprueba la propuesta de modificación del dictamen con número de registro 101898 por 239 votos a favor.

Se aprueba la propuesta de modificación del dictamen con número de registro 101899 por 239 votos a favor.

Se aprueba la propuesta de modificación del dictamen con número de registro 101900 por 233 votos a favor, 1 en contra y 4 abstenciones.

Se aprueban aquellas partes del proyecto de ley enmendadas en comisión y no comprendidas en las votaciones anteriores por 128 votos a favor y 111 en contra.

Se aprueba el resto del proyecto de ley por 128 votos a favor y 111 en contra.

El señor Presidente anuncia el traslado de las enmiendas aprobadas al Congreso de los Diputados para que éste se pronuncie sobre las mismas en forma previa a la sanción del texto definitivo por Su Majestad el Rey.

| | |
|---|--------|
| | Página |
| INFORMES APROBADOS POR LAS COMISIONES DEL SENADO | 8926 |
| | Página |

| | |
|--|------|
| De la Ponencia de estudio sobre el problema de la obesidad infantil y juvenil en España, constituida en el seno de la Comisión conjunta de las Comisiones de Educación y Ciencia y de Sanidad y Consumo | 8926 |
|--|------|

El señor Burgos Pérez presenta el informe.

En turno de portavoces, intervienen el señor Urrutia Elorza, por el Grupo Parlamentario Mixto; las señoras Aleixandre i Cerarols, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió; Loroño Ormaechea, por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, y Baig i Torras, por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, así como los señores Bellón Martínez, por el Grupo Parlamentario Socialista, y Burgos Pérez, por el Grupo Parlamentario Popular.

| | |
|---|--------|
| <i>Se aprueba por asentimiento de la Cámara el informe.</i> | Página |
|---|--------|

| | |
|--|------|
| De la Ponencia de estudio sobre la Red de Alta Velocidad, constituida en el seno de la Comisión de Fomento y Vivienda | 8931 |
|--|------|

El señor Ayala Fonte presenta el informe.

En turno de portavoces, intervienen los señores Macias i Arau, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió; Azurza Aristeguieta, por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos; Aragonès Delgado de Torres, por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés; Guillén Izquier-

| | | |
|--|---|--------|
| <i>do, por el Grupo Parlamentario Socialista, y Ortiz Pérez, por el Grupo Parlamentario Popular.</i> | <i>Se aprueba por asentimiento de la Cámara el informe.</i> | Página |
| <i>Se aprueba por asentimiento de la Cámara el informe.</i> | De la Ponencia de estudio sobre la Agricultura española en el nuevo marco de la Unión Europea, constituida en el seno de la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación | 8940 |
| De la Ponencia de estudio sobre la política de transporte de mercancías por ferrocarril, en el seno de la Comisión de Fomento y Vivienda | <i>El señor Álvarez Gómez presenta el informe.</i> | 8936 |
| <i>El señor Ayala Fonte presenta el informe.</i> | <i>En turno de portavoces, intervienen los señores Companys i Sanfeliú, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió; Azurza Aristeguieta, por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos; Batlle Farrán, por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés; Rodríguez Cantero, por el Grupo Parlamentario Socialista, y Pérez Lapazarán, por el Grupo Parlamentario Popular.</i> | |
| <i>En turno de portavoces, intervienen los señores Macias i Arau, por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió; Azurza Aristeguieta, por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, y Aragonès Delgado de Torres, por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, así como la señora González Lahidalga, por el Grupo Parlamentario Socialista, y el señor Ainsa Escartín, por el Grupo Parlamentario Popular.</i> | <i>Se aprueba por asentimiento de la Cámara el informe.</i> | |
| | <i>Se suspende la sesión a las catorce horas y diez minutos.</i> | |

Se reanuda la sesión a las diez horas.

El señor PRESIDENTE: Señorías, buenos días. Se reanuda la sesión.

DICTÁMENES DE COMISIONES SOBRE PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE LEY REMITIDOS POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS. (Continuación)

— DE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE LEY DE MEDIDAS DE IMPULSO DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN (S.621/000135) (C.D. 121/000134)

El señor PRESIDENTE: Dictamen de la Comisión de Industria, Turismo y Comercio en relación con el proyecto de ley de medidas de impulso de la sociedad de la información.

Para la presentación del dictamen, tiene la palabra el senador Albistur.

El señor ALBISTUR MARIN: Gracias, señor presidente.

El proyecto de ley de medidas de impulso de la sociedad de la información tuvo su entrada en el Senado el pasado día 12 de noviembre, fecha asimismo de su remisión a la Comisión de Industria, Turismo y Comercio del Senado. El plazo de presentación de enmiendas, que había sido fijado inicialmente el día 23 de noviembre, fue ampliado al día 29 del mismo mes.

A este proyecto de ley se presentaron dentro del plazo reglamentario una propuesta de veto y 94 enmiendas distribuidas de la siguiente manera: una, del señor Urrutia Elorza; dos, del senador Jorquera Caselas; una, del Grupo Parlamentario de Senadores de Coalición Canaria; 19, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió; ocho, del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos; 26, del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés; cuatro, del Grupo Parlamentario Socialista; y 31, del Grupo Parlamentario Popular.

También se presentó una enmienda apoyada conjuntamente por los grupos parlamentarios Socialista, Entesa Catalana de Progrés y Senadores Nacionalistas Vascos, y una enmienda apoyada conjuntamente por todos los grupos parlamentarios, con excepción del Grupo Parlamentario Popular. La ponencia se reunió el día 4 de diciembre y no emitió formalmente informe.

La comisión se reunió para dictaminar también el día 4 de diciembre y tras rechazar la propuesta de veto del Grupo Parlamentario Popular desestimó las enmiendas de los señores Urrutia Elorza y Jorquera Caselas, así como las enmiendas de los grupos parlamentarios Socialista y Popular.

Fueron en cambio aprobadas las enmiendas de los grupos parlamentarios Convergència i Unió, Senadores Nacionalistas Vascos y Entesa Catalana de Progrés, así como las dos enmiendas que habían sido apoyadas por

varios grupos parlamentarios. La enmienda del Grupo Parlamentario de Senadores de Coalición Canaria fue dada por decaída.

En la votación del texto remitido por el Congreso de los Diputados se produjo un resultado contrario al mismo, de manera que quedaron sin contenido muchos de sus preceptos, excepto aquellos comprendidos en las numerosas enmiendas aprobadas.

El proyecto de ley, tal y como tuvo su entrada en la Cámara, constaba de ocho artículos, 18 disposiciones adicionales, una disposición transitoria, y cuatro disposiciones finales, precedidas de un preámbulo. En el momento actual, el dictamen de la comisión está integrado fundamentalmente por las enmiendas aprobadas en la sesión del pasado día 4 de diciembre.

Se han presentado al dictamen de la comisión varios votos particulares, en concreto los siguientes: del Grupo Parlamentario Mixto, manteniendo para el debate en el Pleno las enmiendas de los señores Urrutia Elorza y Jorquera Caselas; del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, solicitando la vuelta al texto remitido por el Congreso de los Diputados, excepto en lo derivado de la aprobación de las enmiendas en comisión; del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando la vuelta al texto remitido por el Congreso de los Diputados, como consecuencia de la votación del dictamen; del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando la vuelta al texto en lo modificado por las enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió; del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando la vuelta al texto del Congreso de los Diputados en lo modificado por las enmiendas del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos; del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando la vuelta al texto del Congreso de los Diputados en lo modificado por las enmiendas del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés; del Grupo Parlamentario Socialista, manteniendo para el debate en el Pleno sus enmiendas números 41 y 44; y del Grupo Parlamentario Popular, manteniendo para el debate en el Pleno sus enmiendas números 64 a 94.

Sin más, podemos comenzar a debatir este proyecto de ley.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Albistur.

A continuación, pasamos al debate del veto presentado por el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra el senador Marqués.

El señor MARQUÉS LÓPEZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, iniciamos el debate en Pleno del proyecto de ley, ostentosamente llamado de impulso de la sociedad de la información, con la defensa del veto presentado por el Grupo Parlamentario Popular, porque desde nuestro punto de vista aporta escasas medidas de impulso, sin duda insuficientes, para las necesidades planteadas en este sector. Y, por otra parte, modifica varias leyes, algunas de ellas aprobadas recientemente, lo que da idea de la incertidumbre con la que el Gobierno gestiona estos temas, y eso creemos que es porque no hay realmente una estrategia adecuada para ordenar, encauzar y solucionar el gran reto que

supone para todos la sociedad de la información. Se trata de un simple parche a una serie de textos legales que suena más a justificación que a asumir objetivos, y que desde luego va a solucionar muy poco o nada, eso sí, va a enmarañar más aún los textos legales en relación con la sociedad de la información.

Señorías, basta con echar una ojeada a las noticias para ver la necesidad de actuar en este asunto. Han aparecido videos en Internet en los que se veja a personas o menores de forma degradante, que se ven impotentes a la hora de retirar contenidos, y cuando esto se hace, ya se ha hecho el mal, ya es tarde; ciudadanos espiados por los ojos de las cerraduras por videovigilancia en lugares públicos que son colgados en Internet; continuas quejas de indefensión a la invasión de la intimidad; el acoso a menores; según Artemi Rallo, director de la Agencia Española de Protección de Datos, el 35 por ciento ha sufrido algún tipo de acoso mientras chateaba en Internet, etcétera. En mi opinión, hay que preguntarse si este proyecto de ley soluciona estos problemas. Nosotros creemos que no.

Por otra parte, el Gobierno enmarca este proyecto de ley dentro del llamado Plan Avanza, iniciado en el año 2005, y cabe preguntarnos cómo va este plan. Pues bien, la Comisión Europea afirmaba hace unos días que la banda ancha en España es un 20 por ciento más cara que la media europea; hoy precisamente una gran empresa va a anunciar medidas en este sentido. La Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones indicaba que en el año 2007 las altas en líneas de ADSL estaban siendo un 25 por ciento menores que en el año 2006. La Agencia Europea Eurostat apuntaba hace unos días que crecemos menos que la media europea en estos últimos años; por lo tanto, se está incrementando la brecha tecnológica que nos separa. Además, en los últimos años hemos pasado del puesto 13 al 22 en tecnologías de la información y telecomunicación en el contexto mundial. Son datos diversos y claros de que no se están haciendo bien los deberes y, desde luego, más que un Plan Avanza resulta ser un plan de retroceso.

Además, la tramitación de este proyecto de ley, desde su aprobación en el Consejo de Ministros el pasado mes de abril, es suficientemente ilustrativa de sus actuaciones en esta área, donde lo primero que resalta son los nueve meses de tramitación hasta llegar al Senado. Todo un embarazo, que se nos antoja largo, para impulsar un sector en continua renovación, teniendo que superar toda clase de despropósitos o socavones, como manifestaba el portavoz de mi grupo parlamentario en el Congreso de los Diputados, el diputado Echániz. El intento de limitar la libertad de expresión en Internet tuvo que ser frenado por el informe del Consejo de Estado, y el intento también de regular la televisión por movilidad, o incluso el régimen sancionador de radio y televisión sin los trámites oportunos, tuvo también que ser frenado por la presión del resto de los grupos parlamentarios. También se aceptó al final, tras recibir presiones, el acceso universal a Internet, y fueron otros grupos los que tuvieron que impulsar que solo los jueces pudieran retirar contenidos de Internet. Así se llegó a la Comisión de Industria del Senado, donde una auténtica sima engulló casi todo el texto legal.

De todo ello se deduce que ni el Grupo Parlamentario Socialista ni el Gobierno tienen una idea clara sobre estos temas y, desde luego, no tienen un proyecto. Han ido a remolque del resto de los grupos y de los acontecimientos, y la incertidumbre ha dominado la tramitación. Es verdad que estamos de acuerdo en que el texto legal, las iniciativas, deben dirigirse a eliminar las barreras que dificultan la expansión y el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación, y también en que hay que garantizar los derechos de los ciudadanos en la nueva sociedad de la información. Pero todo esto se queda en mera declaración de intenciones ante las lagunas de este proyecto de ley, que lo hacen inservible.

Tenemos la banda ancha más lenta y más cara de Europa. ¿Se hace algo por mejorarlo? Creemos que, en este proyecto de ley, no. Es necesario también mejorar la accesibilidad e implicar más a las empresas, y también hace falta más responsabilidad y transparencia en las administraciones públicas, o una participación más activa de los colegios profesionales, o crear una agencia de la propiedad intelectual con agencias territoriales, además de regular el juego *online*. No obstante, y a pesar de la importancia de estos puntos, el de la garantía de los derechos de los ciudadanos en la sociedad de la información es, sin duda, el que más problemas presenta y en el que menos se centra este proyecto de ley. En este momento, los ciudadanos están desprotegidos frente a quien se mueve a sus anchas en la red con intereses muchas veces ilícitos. Es necesario y urgente garantizar la seguridad en la red. Es esencial que se incorporen las herramientas necesarias para luchar contra delitos que pueden quedar impunes en la red: me refiero a terrorismo, a pornografía infantil, a crimen organizado o a fraude de la banca electrónica. Estas herramientas las han demandado ya las unidades telemáticas de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Por ejemplo, en este momento, todos los operadores de telefonía —todos, incluidos los móviles— tienen la obligación de conservar los datos de los usuarios. Los operadores que prestan servicios en la sociedad de la información no tienen la obligación de conservar los datos de los usuarios; me refiero a los *chats* o a los foros. De ahí que determinadas actividades ilícitas puedan desarrollarse con total impunidad. Esto habría que haberlo incluido en esta ley, y nos parece grave su ausencia.

En segundo lugar, es necesario garantizar en este contexto el honor, la intimidad, la privacidad y la propia imagen, derechos todos ellos regulados por la ley orgánica de 1982, que se aprobó, además, cuando todavía no existían móviles, ni Internet, ni sociedad de la información. Es necesario adaptar esta ley a las exigencias de la sociedad de la información del siglo XXI. Artemi Rallo, director de la Agencia Española de Protección de Datos, alertaba en su comparecencia de hace unos días ante la Comisión Constitucional del Congreso de los Diputados, sobre los riesgos de la privacidad en Internet. Decía que la privacidad es vulnerable a las nuevas tecnologías y reclamaba la necesidad de una actuación urgente, en especial en relación con la protección de menores. Es en esta ley donde

debería responderse a estos problemas. Sin embargo, no solo no se hace sino que tampoco se atiende a las enmiendas ni a las propuestas que hacemos en este sentido.

Los ciudadanos, pues, se encuentran desprotegidos ante la proliferación de imágenes robadas, que constantemente se cuelgan en Internet —el llamado voyerismo digital—, y se asalta en su hogar su derecho a la intimidad con el llamado *spam* telefónico: frecuentes llamadas de teléfono con interés comercial.

Nuestro país, en su día, en el año 2002, fue pionero, a través de la Ley de Servicios de la sociedad de la información, en prohibir el *spam* comercial en Internet; luego, nos siguieron Estados Unidos, el Reino Unido y otros países. Por tanto, es incongruente que no se pueda producir el *spam* comercial en Internet y sí en teléfonos.

Para terminar, añadiré el contexto en el que se presenta este proyecto de ley, es decir, dentro de un Plan Avanza que, como ya hemos dicho, es más de retroceso, con la proliferación en los últimos años de varios textos legales en este sector, con constantes modificaciones de unos a otros, y en un sector en continuo cambio al que siempre se está llegando tarde provocando, según creemos nosotros, un auténtico enmarañamiento legal que se va a incrementar si se aprueba este texto, y todo ello para no resolver los problemas que tiene el sector y que, según hemos visto, están provocando una auténtica ralentización.

Por tanto, creemos que lo más adecuado sería retirar este proyecto de ley y plantear una reforma de la Ley de Servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico, de 2002, como una ley marco de la sociedad de la información, como una ley de bases que ordene el sector y sus previsibles cambios en el futuro y que, desde luego, tenga en cuenta de una manera real las actuales barreras a su desarrollo y la garantía de los verdaderos derechos de los ciudadanos. Esto sería, sin duda, la mejor apuesta de futuro y, desde luego, según entendemos nosotros, el verdadero impulso que la sociedad de la información necesita.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Para turno en contra tiene la palabra el senador Lavilla Martínez.

El señor LAVILLA MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista entendemos que no hay ninguna razón para el veto porque precisamente en este proyecto de ley, gracias a la contribución de todos los grupos parlamentarios, incluido el Grupo Parlamentario Popular, ha habido transparencia, participación y se ha enriquecido.

Queremos decir, senador Marqués, que avanzamos; se invierten tres veces más que con el Partido Popular. Con el Gobierno del Partido Popular, en la legislatura anterior, España retrocedía. Ahora, se avanza. ¿Hemos conseguido llegar a los países de cabeza? No. ¿Qué horizonte hay?

2010, que es el horizonte que contempla el Plan Avanza. ¿Se están introduciendo medidas y presupuesto para conseguir ese objetivo? Sí, tres veces más que con el Partido Popular. Por lo tanto, ahora si avanzamos, según su teoría, poco, antes era poco dividido entre tres, senador Marqués.

Usted ha intentado asustar a la gente. Ha dicho que esta ley parece que es fuente de inseguridad, fuente para que los pederastas, los terroristas...

Senador Marqués, Internet es una red de redes; es una red global, y no se puede poner especificidades en España si no tenemos el acompañamiento de muchos más países, por lo menos del ámbito de la Unión Europea.

Le voy a leer una noticia de hace unos días: la Unión Europea perseguirá el uso de Internet como herramienta terrorista. Senador Marqués, ahí es donde España está participando, se está moviendo en este ámbito, pero, repito, tiene que ser una regulación europea, incluso mundial, porque, si no, lo único que hacemos es crear barreras en España para que no se desarrolle la sociedad de la información, sin conseguir ninguna eficacia contra los delincuentes. La delincuencia existe siempre. Lo que hay que hacer es perseguirla con eficacia.

¿Qué es lo que pretende el Partido Popular con su veto y con algunas de sus enmiendas? Lo voy a explicar muy claro. Lo que quiere hacer el Grupo Parlamentario Popular, si lo equiparáramos a las llamadas telefónicas, es que se registren y se guarden todas las conversaciones telefónicas que todos los españoles tienen y realizan, los *chats*, los foros etcétera. Eso no puede hacerse, porque eso es fuente de inseguridad. ¿Sabe, senador Marqués, cuál es la principal fuente de inseguridad en las tecnologías de la información, en la fuga de datos, tanto bancarios, como de *chats*, como de foros? ¿Sabe dónde radica? En la conservación de datos en determinadas empresas si no hay una salvaguarda y unas garantías muy grandes para que no salgan de ahí.

Por tanto, no podemos crear almacenes generales de datos sin ton ni son, porque eso no conduce a nada; es, senador Marqués, fuente de inseguridad. Lo que plantea el Grupo Parlamentario Popular —que creemos que vamos a corregirlo con el apoyo de otros grupos— es que la ley sea más insegura, y lo que nosotros queremos es que sea una ley segura, que apueste por la eficacia policial y que se le proporcione los instrumentos que necesita.

Además hay una contradicción. Por un lado, todos los grupos hemos coincidido en que se recurra, cuando haya fuente de delito, con garantías judiciales, con autorización judicial. No hay ni un solo dato que no se pueda obtener, incluidas las llamadas telefónicas —como sucede ahora—, cuando hay indicios de que alguien está cometiendo un delito. Por tanto, hay que ser selectivos, no podemos convertir a todos los españoles y a todas las españolas en sospechosos y guardar absolutamente todos los datos, porque eso es fuente de inseguridad y no nos conduce a nada. Hay que incrementar, como se está haciendo ahora, las dotaciones de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, que, por cierto, el Partido Popular redujo. Hay que ser selectivos, y, con las garantías de

los artículos 8 y 11, solicitar y retener todos los datos que sean necesarios para perseguir el delito.

Ya existe una regulación. El Capítulo V, Título III del Código Penal recoge todo lo que se tiene que hacer para garantizar tanto las libertades como los derechos y perseguir a pederastas, terroristas y todo esto de lo que usted ha hablado, y el instrumento que estamos dando en la ley, en la que ha participado el Grupo Parlamentario Popular, es precisamente garantía y tutela judicial. En el momento en que hay un indicio, se retienen los datos y lo que haga falta, y se persigue al sospechoso, y posteriormente, si hay pruebas, va a un juzgador para que juzgue su posible delito y se le condene.

Hoy mismo sale publicada esta noticia: unas menores chantajeadas para obtener fotos sexuales. ¿Hay instrumentos legales para perseguir a este delincuente? Sí, ya está detenido. ¿Se han retenido todos los datos que eran necesarios, direcciones IP, lo que ha mandado, contenidos etcétera? Sí. ¿Pero qué se ha hecho? Se ha seleccionado al sospechoso, y una vez seleccionado se le retiene todo lo habido y por haber, con garantías judiciales, que es lo que, por otro lado, ustedes pedían en sus enmiendas y que se introdujeron en el Congreso. Por tanto, el texto, tal como se contempla, con la participación de todos los grupos, apuesta claramente por la seguridad.

Senador Marqués, sus datos no son correctos. Usted ha dicho que hemos pasado del puesto 13 al 22. Eso es mentira, directamente, eso no es así. Es verdad que algún país pequeño, tipo Malta, ha pasado a España, pero España ha pasado a otros, y, con esa salvedad, estamos prácticamente en el mismo puesto. Es decir, España ha avanzado y se ha acercado a la media de los países europeos en sociedad de la información, y le voy a proporcionar datos.

Comparando el año 2004 con 2007, la media del número de hogares en banda ancha se ha reducido 3 puntos respecto a la Unión Europea, senador Marqués. De 2003 a 2007 hemos incrementado un 17,1 por ciento el número de ordenadores personales en el hogar. La cobertura en banda ancha en el año 2003 era del 80 por ciento, y ahora superamos ampliamente el 90 por ciento. Estos son los datos y los resultados. Avanzamos, mejoramos, aunque, evidentemente, hay que seguir trabajando, por supuesto que hay que seguir mejorando.

Pero esto no es solo mérito del Gobierno. En el Senado se creó una ponencia en la que participaron todos los grupos políticos: el senador Albistur, la senadora Aleixandre, el senador Guillot, Coalición Canaria, el Grupo Parlamentario Mixto, el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario Popular, que indicaba cuáles eran los objetivos que teníamos que marcar para el Plan de Convergencia. Ese Plan de Convergencia es lo que ha derivado en el Plan Avanza, y los grupos pedíamos que un instrumento fundamental de la ejecución del Plan Avanza fuera la colaboración y la participación de las comunidades autónomas.

Por tanto, hemos avanzado, y no sólo es mérito del Gobierno sino también de las comunidades autónomas, porque están participando en el desarrollo de ese plan. Por tanto, si es mérito de todos, cuando se produce algún des-

fase también es demérito de alguna comunidad autónoma que no hace lo que debe.

En cuanto al acercamiento a Europa y la apuesta por la modernización, el planteamiento es claro. En el año 2004 la financiación de los planes de I+D+i, donde se incluye el Plan Avanza, ascendía a 4.411 millones de euros; en el año 2007, senador Marqués, hay 8.123,9. Usted está lejos, en un extremo del hemiciclo, pero fíjese que en este gráfico que nuestro, se refleja la financiación con el PP y la financiación con el Gobierno socialista, y se aprecia que la hemos duplicado, es decir, hay el doble de recursos.

Senador Marqués, el sector ha crecido más de un 14 por ciento —dígame también— y, en consecuencia, va bien y funciona con las medidas que ha introducido este Gobierno para reactivarlo. Estamos a la cabeza de Europa en crecimiento, por lo que no es verdad que esa supuesta inseguridad esté perjudicando a España, sino todo lo contrario.

En cuanto al acceso a la ADSL, entre usted en la página web donde están todos los precios de todas las compañías y dígame qué países tienen una ADSL más barata. No se crea usted lo que dice la comisaria europea, a la que ya ha rectificado el secretario de Estado con datos en la mano, por lo que ha tenido que manifestar que alguien le dijo algo, quizá un consejero de una compañía telefónica... Pero no, puede acceder usted a la página web y comprobar que tenemos ADSL a 29 euros e incluso más barato. Por tanto, diga qué países tienen un precio más bajo.

Lo que no podemos hacer, senador Marqués, como usted plantea, es almacenar todos los datos. Hoy mismo se publica en el diario *El País* que Internet doblará el tráfico de datos cada año hasta el 2011. No podemos almacenarlo todo porque entonces tendríamos que buscar una aguja en un pajar, y ese almacenamiento de datos, convirtiendo a todos los ciudadanos en sospechosos, va a ser precisamente fuente de inseguridad. Tenemos que hacer lo que se está haciendo, apostar claramente por incrementar los efectivos y los medios de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado —no como hizo el PP, que las redujo, como usted sabe, en más de 4.000 efectivos— y ser selectivos y aplicar los instrumentos del Código Penal. Además, hay una Ley de retención de datos que ya tuve la oportunidad de explicar el otro día que en coordinación con toda la Unión Europea fija claramente qué instrumentos y qué datos se tienen que retener. Y no podemos especificar, porque eso también es fuente de inseguridad, qué acceso a Internet. Es mejor la globalidad, el concepto acceso a Internet, que no especificar que si *chat* o foro porque puede haber nuevos servicios, como la voz IP o el almacenamiento de imágenes, los vídeos, que cada vez tienen más importancia en Internet, y si especificamos demasiado corremos el riesgo, senador Marqués, con el ritmo que tiene la tecnología, de dejarnos amplios campos sin regular. Es mejor recoger el concepto como hace el Código Penal, la Ley de retención de datos y como hace este proyecto de ley.

En consecuencia, senador Marqués, España avanza eso es un hecho objetivo. En el año 2010 vamos a superar la media de los países de la Unión Europea en cuanto a

desarrollo de la sociedad de la información, que es el objetivo del Plan Avanza y del Gobierno, compartido con las comunidades autónomas. Este proyecto de ley apuesta claramente por la seguridad y no por la inseguridad, como usted plantea, almacenándolo todo para que después ese todo sea fuente de inseguridad y los datos atenten contra la intimidad de las personas convirtiendo a todos los españoles y españolas en sospechosos. Los delincuentes existen en la red y fuera de la red. La delincuencia es delincuencia, se utilice Internet, un móvil o la calle cuando se roba o se extorsiona a menores. Da igual el instrumento. Está claro nuestro Código Penal y lo que hace falta es justicia rápida y ágil, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y garantía del Estado de derecho. La mayor parte de los ciudadanos de España son personas de bien y no sospechosos. Almacenar datos y convertir a todo el mundo en sospechoso es la mayor inseguridad que se puede dar. Por lo tanto, desde el Grupo Parlamentario Socialista creemos que es un proyecto coherente, participado por todos los grupos parlamentarios, que se está enriqueciendo y lógicamente pedimos el rechazo a este veto.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra el senador Urrutia.

El señor URRUTIA ELORZA: *Egun on*, presidente. Muy buenos días a todos.

La verdad es que el planteamiento de este veto tiene ciertos aspectos que se podían considerar, pero en conjunto nos parece que este proyecto de ley, siguiendo la filosofía del Plan Avanza aprobado en noviembre de 2005, es un elemento que fomenta la *i* minúscula, la innovación. ¿Y por qué? Porque la innovación genera una serie de iniciativas para eliminar las barreras existentes en la expansión y el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación y porque, además, sirve para garantizar los derechos de los ciudadanos ante la sociedad de la información. Nos parece que tanto la facturación electrónica como el uso de los medios electrónicos son básicos en el horizonte temporal que se nos aproxima, en Europa y en este mundo globalizado.

Este Plan Avanza puede tener defectos y los ha señalado el senador Marqués en su intervención; puede tener problemas de inseguridad, de dudas, de que en muchos momentos se pueda entrar en la intimidad o en aspectos que afecten a la salvaguarda de los derechos de las personas, pero esto no puede implicar que seamos medrosos. En Eusko Alkartasuna, nos parece que el avance es fundamental y que este proyecto de ley que se nos plantea debe dar un paso adelante, siendo siempre firmes defensores de la relación entre el Estado y los agentes económicos, tanto usuarios como comunidades autónomas en virtud de sus competencias. Además, puede ser un paso importante —alguna de nuestras enmiendas se refieren a ello— en la relación con los sectores de la actividad económica. Hay

muchos sectores de la actividad económica para los que tanto la facturación electrónica como el uso de estos medios electrónicos es imprescindible. Todos los sectores, bien sea el eléctrico, el del gas, el de las telecomunicaciones, el de las entidades financieras, las cajas y bancos o el sector de seguros, tanto en los seguros de vida como en el mundo nuevo de los planes y fondos de pensiones, en los negocios de las grandes superficies o en las agencias de viajes, van a necesitar de estos medios electrónicos. La clave está en cómo aseguramos que la utilización de estos medios no suponga una ruptura de la intimidad de las personas para que no genere problemas. Además, es fundamental que este nuevo proyecto de ley entre a regular todos los dispositivos móviles, su utilización y los derechos correspondientes.

Es normal —y con ello termino, señor presidente— que con este proyecto de ley nos protejamos de la gente que puede actuar en la red. Tenemos que tener cuidado en ámbitos como la investigación penal, la seguridad pública, la de los particulares, la protección de la salud, el respeto a la dignidad de la persona, que no se discrimine por raza, sexo o por edad. Es un asunto nuevo que nos preocupa y que puede generar problemas, sobre todo, en la sociedad más joven, pero no nos podemos quedar atrás por miedo. Tenemos que dar un paso y avanzar, por lo tanto, este senador de Eusko Alkartasuna del Grupo Parlamentario Mixto, no va a apoyar el veto, teniendo que en cuenta que siempre hay dificultades para que los asuntos novedosos se lleven a efecto.

Eskerrik asko.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

¿Grupo Parlamentario de Coalición Canaria? (*Denegaciones.*)

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, tiene la palabra la senadora Aleixandre.

La señora ALEIXANDRE I CERAROLS: Gracias, señor presidente.

Hoy nos llega a este Pleno un texto que es difícil calificar como proyecto de ley, ya que sólo es un conjunto de enmiendas aprobadas y, en muchos casos, poco coherentes entre sí. Es, como se ha dicho, un debate totalmente anómalo; si no el debate, al menos el texto sí lo es.

Me gustaría empezar por analizar brevemente de qué ley estamos hablando. Su título, de medidas de impulso de la sociedad de la información, no es el apropiado para determinar una ley, sino para su desarrollo. Este es, precisamente, uno de los puntos que ha servido al Grupo Popular como argumento para presentar este veto. En todo caso, se trata de dar impulso a la sociedad de la información, que afecta a todos los campos de la vida: social, administrativo, político. Y por ello existía —yo diría más, continúa existiendo— la tentación de legislar en todos los campos. Este es otro de los problemas que puede tener esta ley: la necesidad de legislar demasiado, tal y como han intentado hacer distintos grupos parlamentarios a través de una batería de enmiendas.

Como ha dicho el senador Marqués, existen problemas importantes y nuevos retos que esta ley no soluciona. Sin embargo, introduce modificaciones en, al menos, cinco leyes: la Ley de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico, la Ley de Firma Electrónica, la Ley General de Telecomunicaciones, la Ley de Ordenación del Comercio Minorista y la Ley de Sociedades Anónimas. Se trata de una ley que fue debatida y consensuada en su paso por el Congreso. Por lo tanto, no parece de recibo el gran número de enmiendas presentadas en esta Cámara, después de las largas negociaciones —casi nueve meses— que tuvieron lugar en el Congreso, que hicieron que la ley llegara con un cierto consenso.

Por lo tanto, consideramos que debemos votar clarísimamente en contra del veto del Grupo Popular. No obstante, teniendo en cuenta cómo se ha desarrollado la tramitación de esta ley, lo cierto es que hemos tenido verdaderas tentaciones de votarlo a favor, ante la inseguridad de lo que podría salir después. Sin embargo, no lo haremos. Por desgracia, la última palabra siempre la tiene el Congreso y no esta Cámara.

Señorías, la ley podría mejorarse aún más. Por tanto, señores del Grupo Popular, permítannos intentar no solo recuperar el texto, sino también introducir algunas mejoras a esta ley compleja. No sabemos si el espíritu que presidió el debate de esta ley en el Congreso será el mismo en el Senado, a pesar del buen hacer del portavoz del Grupo Socialista, el senador Lavilla, que nunca escatima esfuerzos para intentar llegar a un pacto. La ley no solo debería servir para mejorar el acceso a la información eliminando las barreras existentes para la expansión y el uso de nuevas tecnologías, sino también para proteger a pequeños o grandes grupos, como es el caso de los videos al que nos acabamos de referir. El problema surgirá cuando pasado mañana, ante un mercado y unas nuevas tecnologías, cambiantes permanentemente, con toda clase de engaños y delitos nuevos, tengamos que volver a legislar. Estamos de acuerdo en que esta ley no es el medio adecuado para legislar esta cuestión, sino una ley marco. Sin embargo, esta es la ley de la que disponemos en este momento y, por lo tanto, esperamos devolverla al Congreso al menos algo mejorada, aunque no tanto como deseáramos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

¿Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos? (*Denegaciones.*)

Por el Grupo Parlamentario de la Entesa, el señor Guillot tiene la palabra.

El señor GUILLOT MIRAVET: Gracias, señor presidente.

Decía la senadora Aleixandre que esta ley va a tener una tramitación compleja. En parte, me siento responsable y por ello me excuso ante los grupos, el presidente de la comisión y el letrado por el esfuerzo que habrá que hacer para volver a la normalidad.

Sin embargo, señor Marqués, pasamos de la complejidad a la perplejidad. Usted argumentó la presentación de

su veto con tres grandes razones. La primera, por razón de seguridad, ciberterrorismo, pornografía, etcétera. Sin embargo, considero que el marco adecuado para poder abordar esas cuestiones es el Código Penal, porque en este momento estamos hablando de Internet, estamos hablando de un soporte, no de cómo perseguir el delito y tampoco de cómo afronta nuestra sociedad estos nuevos delitos que se esta produciendo.

Su segunda argumentación hacía referencia a las deficiencias del proyecto de ley cuando entró en el Congreso. Sin embargo, estas deficiencias se han mejorado, especialmente la posibilidad de que solo fueran instancias jurídicas las que pudieran cerrar *webs* y la difusión de contenidos y publicaciones electrónicas. Por lo tanto, esta parte de su argumentación se ha solucionado ya.

En tercer lugar, señor portavoz del Grupo Popular, usted plantea aquí una especie de interpelación sobre cuáles son los costes de la banda ancha y el nivel de desarrollo de la sociedad de la información en España, si nos acercamos o no al proceso de convergencia europea, etcétera. Sin embargo, hoy discutimos un proyecto de ley concreto que, como decía la senadora Aleixandre, modifica cinco leyes concretas, a través de una serie de artículos puntuales.

Señor Marqués, lo único que he entendido de su argumentación es la necesidad de regular todo lo que afecta al juego electrónico, propuesta que creo ha quedado recogida en una transaccional, razón suficiente para que ustedes puedan retirar el veto.

En cualquier caso, señor presidente, anuncio que mi grupo votará en contra.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Lavilla.

El señor LAVILLA MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Intervengo para agradecer la contribución de todos los grupos durante la tramitación de la ley. Espero que hoy podamos recuperar el texto que se perdió en la comisión, precisamente por el voto del PP, gracias a las aportaciones del Grupo Parlamentario Mixto, del Grupo de Entesa Catalana de Progrés, de Convergència i Unió, Coalición Canaria, del PNV y, por supuesto, también del Grupo Parlamentario Popular. Es decir, es un texto que mejora y en el que ha habido participación, colaboración, transparencia y una apuesta por avanzar en la seguridad, como hemos dicho, no convirtiendo a todo el mundo en sospechoso, porque la mayor fuente de inseguridad es el almacenamiento de datos sin el debido control. Hace muy poco siete millones de ciudadanos británicos han visto publicados sus datos en Internet precisamente porque, como ya he dicho, el almacenar datos puede ser una fuente de inseguridad. Tiene que haber eficacia policial, seguridad, persecución del delito y no criminalizar Internet puesto que es solamente un instrumento. El delito existe con y sin Internet y lo que hay que hacer es perseguirlo por tierra,

mar y aire con más fuerzas, con más cuerpos y con más recursos.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el senador Marqués.

El señor MARQUÉS LÓPEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Quiero agradecer las opiniones de algunos grupos parlamentarios que nos han dado la razón en el debate que se ha planteado, pese a no compartir en este momento el camino del veto. Vamos a trabajar intentando mejorar el texto, pero creemos que no es precisamente el camino adecuado el que está trazando el Gobierno en este sector.

Decía la senadora Aleixandre que hoy modificamos cinco leyes. Pues el año que viene habrá seis modificadas, es decir, las cinco de este año más otra. Repito que éste no es en ningún caso el camino adecuado.

Señor portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, yo no tengo la culpa de sus despistes, de sus incertidumbres o sus indecisiones. No es nuestra ley, pero nosotros respetamos todo lo que venga de los demás grupos y de hecho en su momento nos abstuvimos. Es su problema. Por tanto, serán ustedes quienes tengan que defender una ley que ustedes mismos han traído.

Quiero decirle también que el Partido Socialista lo hace todo bien. Están en el centro de Europa. Hace tres años y medio ya decía Zapatero que iban a ir a Europa. Han hecho muchas medidas y mucho presupuesto para este sector, tres veces más, pero al final los datos son los que son: menor crecimiento cada año en este sector, menor que el de nuestro entorno y, desde luego, más lento y más caro a pesar de multiplicar por tres los presupuestos. Y no lo decimos nosotros. Lo dice la Comisión Europea, pero lo que dice la comisaria parece que a usted no le gusta o no le apetece tenerlo en cuenta. La Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones también lo dice así como la Agencia Eurostat, que creo que debería darnos confianza. Lo que no nos ha dicho es en qué puesto estamos ahora. Estábamos en el puesto número 13; yo le he dicho que hemos pasado al puesto 22 y usted dice que es mentira, pero aún no nos ha dicho en qué puesto estamos. Mire, señoría, lo repito, estábamos en el 13 y, a pesar de haber multiplicado por tres los presupuestos, hemos pasado al puesto 22. Ahora tendrían que decirnos a qué dedican esos presupuestos. (*Rumores.*) Creo que como sigamos con los mismos condicionantes vamos a seguir yendo para atrás.

Por tanto, vuelvo a decir que el camino no es adecuado. Estamos de acuerdo en que es necesario actualizar la legislación, pero en ningún caso debe hacerse de esta manera. Propiciaremos, por tanto, la mejora de este texto, pero ni es el adecuado ni atiende a las necesidades planteadas en él, como son, por ejemplo, la eliminación de barreras y el garantizar los derechos de los ciudadanos.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Señorías, vamos a proceder a votar la propuesta de veto del Grupo Parlamentario Popular al proyecto de ley de medidas de Impulso a la sociedad de la información.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 224; a favor, 102; en contra, 122.

El señor PRESIDENTE: Como no ha prosperado el veto, pasamos al debate de las enmiendas.

En primer lugar, las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto del senador Jorquera.

El señor JORQUERA CASELAS: Gracias, señor presidente.

El Bloque Nacionalista Galego ha presentado dos enmiendas, la enmienda número 7 y la enmienda número 8. La enmienda número 7 tiene por objeto... (*Rumores.*) Me es imposible seguir.

El señor PRESIDENTE: Un momento, por favor. Señorías, silencio. (*Rumores.*) ¡Señorías, por favor!. (*Continúan los rumores.*) Silencio, señorías.

Tiene la palabra el senador Jorquera.

El señor JORQUERA CASELAS: Muchas gracias, señor presidente.

Como comentaba, el Bloque Nacionalista Galego ha presentado dos enmiendas, la enmienda número 7 y la enmienda número 8. La primera tiene por objeto intentar poner las bases para que las entidades públicas, especialmente los municipios y las asociaciones sin ánimo de lucro, puedan poner en marcha redes WiFi y WiMax en las bandas libres sin dificultades burocráticas.

La enmienda número 8 pretende precisar el alcance de la disposición adicional segunda. En ella se manifiesta que el Gobierno, en colaboración con las comunidades autónomas, impulsará la extensión de la banda ancha con el fin de conseguir, antes del 31 de diciembre de 2008, una cobertura de servicio universal para todos los ciudadanos. (*El señor Vicepresidente, Molas i Batllori, ocupa la Presidencia.*)

Nosotros coincidimos plenamente con este objetivo, pero pensamos que para que no se trate única y exclusivamente de una declaración de intenciones es necesario dotarlo de mayor precisión. Por eso, hay que incluir también a las empresas en este objetivo, hay que garantizar un sistema de precios no discriminatorio en función del territorio y hay que asegurar unos mínimos de estándar de calidad que los fijamos en la media de calidad de los accesos a banda ancha en Internet existentes en todo el territorio estatal.

En cualquier caso, estas dos enmiendas pretenden evitar que se acentúe la brecha digital y que, por el contrario, se vaya corrigiendo. Hay que pensar que las nuevas tecnologías van a desempeñar un papel fundamental para garanti-

zar la cohesión social y territorial y este es el objeto de nuestras enmiendas.

Gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Gracias, señoría.

Para la defensa de la enmienda número 10, tiene la palabra el senador Urrutia. (*Rumores.*)

Un momento, señoría. Dejemos que el resto de senadores que en estos momentos están haciendo actividad dialéctica bajen el volumen de sus voces para poder escuchar. (*Rumores.*)

¿Me han oído, por favor? (*Pausa.*)

Muchas gracias.

El señor URRUTIA ELORZA: *Eskerrik asko*, señor presidente.

Se nota la autoridad.

Eusko Alkartasuna ha presentado la enmienda número 10 a este proyecto de ley que incardina el conjunto de medidas que constituyen el Plan 2006-2010 para el desarrollo de la información y la convergencia con Europa, junto con las comunidades autónomas. Lo que pretendemos con esta enmienda es modificar el artículo 10 de la Ley de Cooperativas de Crédito. Se intenta mejorar la información, la transparencia y la comunicación cuando ciertas entidades o cooperativas de crédito realizan modificaciones de su esencia, es decir, se fusionan, escinden, o se transforman. Tanto el mundo electrónico como el de la sociedad de la información necesitan que en estos procesos de fusión o separación exista transparencia y claridad, a fin de que los usuarios, clientes y el entorno de pymes puedan conocer adecuadamente el procedimiento realizado por estas entidades y, como siempre decimos, también en esta enmienda, con el respeto debido a las comunidades autónomas en la competencia correspondiente.

Además la entidad que se genere de una fusión, transformación, absorción o escisión de estas entidades de crédito debe incorporarse al Registro de Entidades y ha de cumplir las restantes normas y obligaciones derivadas tanto del Banco de España, como de las comunidades autónomas en las competencias que desempeñe la consejería correspondiente.

Asimismo, intentamos resolver el destino final del fondo de reserva obligatorio. Estas entidades de crédito suelen tener un fondo de reserva obligatorio, técnicamente llamado FRO, y lo que se pretende es que, al producirse modificaciones de la esencia, es decir, cuando exista fusión, absorción o transformación, este fondo de reserva no se diluya, y no se actúe de una forma incorrecta, sino que se transforme en una reserva legal. Por otra parte, como dicha dotación no tributó en su momento por el Impuesto sobre Sociedades, perseguimos que esa parte del FRO se convierta en reserva legal, se incorpore en la base imponible de la nueva entidad de crédito y cotice en el Impuesto sobre Sociedades correspondiente.

Estas son nuestras ideas y esta es la incorporación que proponemos, porque creemos que la sociedad de la infor-

mación debe prestar una comunicación completa a los usuarios, clientes, pymes y su entorno en general.

Eskerrik asko, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Gracias, señoría.

En nombre de Entesa Catalana de Progrés, tiene la palabra el senador Guillot para defender una enmienda que persigue la vuelta al texto remitido por el Congreso de los Diputados.

El señor GUILLOT MIRAVET: Señor presidente, la retiramos.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Gracias, señoría.

El Grupo Parlamentario Socialista solicita la vuelta al texto remitido por el Congreso de los Diputados en diversos apartados, junto con las enmiendas 41 a 44, para cuya defensa tiene la palabra el senador Lavilla.

El senador LAVILLA MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Voy a compartir este turno con el ponente del Grupo Parlamentario Socialista, Luis Salvador, que defenderá las enmiendas de nuestro grupo.

En primer lugar, quiero hacer una aclaración. Es cierto, senador Marqués, que todos somos responsables del procedimiento seguido, pero también lo es que yo le hice caso cuando en comisión manifestó que no estábamos respetando lo que habíamos acordado. Sin embargo, también es verdad que aproveché una urgencia personal que le surgió a un senador del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés para liar el texto. Es legítimo, pero las cosas son como son, y así fue.

Pero entre todos, con buena fe, participación y transparencia, vamos a intentar corregir el texto. Desde el Grupo Parlamentario Socialista, pretendemos recuperarlo e incorporar las transaccionales que hemos firmado con diversos grupos, muy parecidas a las aportaciones realizadas por ellos.

Queremos la vuelta al texto del Congreso, o sea que se mantenga como nos fue remitido con la incorporación de ciertas enmiendas que habría que votar. Por ejemplo, queremos que el texto recoja la enmienda número 5 del PNV, que coincide con la número 30 del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés. Ambos grupos coinciden en esta enmienda en la que se pide la supresión de la disposición adicional séptima sobre el impulso a la instalación de canalizaciones para el acceso a los servicios de telecomunicaciones en suelo urbanizado.

El Grupo Parlamentario Socialista también está a favor de que se quede en el texto la enmienda número 14 del PNV, que es similar a la número 71 del Grupo Parlamentario Popular. En este caso, se formulan al artículo 4.Cinco, que modifica el artículo 11 de la Ley 34/2002, la denominada LSSI.

Sin duda, también estamos a favor de que se incorpore al texto y se mantengan las enmiendas números 46 y 47 de CiU. La número 46 modifica el párrafo 2 del artículo 1.2 a fin de incluir, como la senadora Aleixandre ha batallado durante la tramitación, a los colegios profesionales en la consulta para elaborar un plan para la generalización del uso de la factura electrónica. Por su parte, la número 47 de CiU propone la modificación del artículo 2.1.a y pretende una corrección técnica del apartado relativo a la contratación electrónica. Por lo tanto, como queremos que estas enmiendas se mantengan en el texto, votaremos a favor de ellas y en contra del resto para ser coherentes con lo pactado.

Dentro de ese espíritu de colaboración y de mejora del texto se presentan una serie de transaccionales que se basan en las enmiendas números 1 de Grupo Parlamentario de Coalición Canaria y 94 del Grupo Parlamentario Popular. Proponen añadir una nueva disposición adicional que modifique la disposición derogatoria de la Ley 22/2007, sobre comercialización a distancia de servicios financieros, y ya ha sido presentada con la firma de todos los grupos.

Hay dos enmiendas sobre accesibilidad con las que todos los grupos también coincidimos y, por tanto, ya han sido firmadas. Se refieren a la modificación del artículo 4.Dieciocho y se corresponden con las enmiendas 3 y 4 del PNV, las números 50 y 51 del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió y las enmiendas 73 y 74 del Grupo Parlamentario Popular.

Hay otra transaccional firmada por todos los grupos que se corresponde con las enmiendas 38 del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés y 61 del Grupo Parlamentario Popular. En ella se propone añadir una nueva disposición adicional sobre acceso a la información pública.

Finalmente, se ha suscrito otra enmienda transaccional en relación con la número 93 del Grupo Parlamentario Popular. Con ella se quiere añadir una disposición adicional nueva sobre regulación del juego interactivo.

Es verdad que el proyecto de ley ha pasado diversos avatares pero lo importante es que nos hemos puesto de acuerdo y, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, quiero agradecer el esfuerzo de entendimiento realizado por todos los grupos para construir y mejorar este texto. Para eso está el Parlamento, para contribuir con propuestas positivas y constructivas a mejorar las diversas iniciativas.

Estas son las enmiendas a las que el Grupo Parlamentario Socialista va a dar apoyo. Lógicamente, se sobreentiende que votaremos en contra del resto, si bien el texto ha sido pactado con los demás grupos y recoge prácticamente las enmiendas planteadas por ellos.

Por mi parte, nada más. Ahora, si el señor presidente lo permite, mi compañero Luis Salvador defenderá las enmiendas 41 a 44 del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Gracias, señoría.

Tiene la palabra el senador Salvador.

El señor SALVADOR GARCÍA: Gracias, señor presidente.

Señorías, me corresponde en este momento realizar la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista al proyecto de ley de medidas de impulso de la sociedad de la información, enmiendas que han sido presentadas, todas ellas, con espíritu positivo, unas, para intentar mejorar el fondo de la ley, y otras, para corregir algún aspecto técnico, pero teniendo en común el único objetivo de mejorarla, enmiendas que son fruto del consenso de la mayoría de los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados dado que recogían buena parte de sus propios planteamientos, motivo por el que las podría definir como enmiendas de consenso, por lo menos de la mayoría de los grupos parlamentarios.

La primera de nuestras enmiendas, la número 41, plantea actualizar el párrafo que hace mención en su actual redacción a un anteproyecto de ley que pasó a convertirse en la Ley 11/2007, aprobada el 22 de junio, que regula el acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Se trata, por tanto, señorías, de un simple cambio técnico que corrige el error producido por el lógico desfase temporal.

Otra enmienda de carácter técnico presentada por mi grupo parlamentario es la número 44, que no cambia en modo alguno el contenido de la disposición adicional duodécima, pero sí mejora su redacción y corrige de paso algún pequeño error gramatical al uso. Quiero mencionar la importancia que para el Grupo Parlamentario Socialista tiene esta disposición al referirse precisamente al acceso de las personas con discapacidad a las tecnologías de la sociedad de la información, una cuestión moral que debe afectarnos a todos por igual y comprometernos para garantizar ese derecho.

Nuestra enmienda número 42, referida al artículo 2.1, que regula la obligación de disponer de un servicio de interlocución telemática para la prestación de servicios públicos de especial trascendencia económica, plantea añadir «sin perjuicio de lo establecido en la normativa sectorial», lo que aportaría la flexibilidad necesaria a nuestras empresas para que puedan utilizar otros sistemas de comunicación a distancia como pueden ser los sistemas de firmas o de claves, sistemas muy difundidos en ámbitos como el de los servicios financieros y la banca electrónica, y el mantenimiento de su validez para las comunicaciones empresa-cliente debe seguir constituyendo un instrumento positivo para el impulso de la sociedad de la información. Esta flexibilidad provocada con tan breve añadido permitiría también que la realización de ciertas operaciones no sea facilitada por vía electrónica cuando ello derive del cumplimiento de otras obligaciones legales, como sería el caso, por ejemplo, de la normativa sobre blanqueo de capitales aplicable al sector bancario y financiero.

Para terminar la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista me referiré a la número 43, que afecta al artículo 3, referido a las ofertas públicas de contratación electrónica con las empresas,

donde parece lógico y conveniente, con objeto de garantizar la implantación de las ofertas públicas de contratación electrónica entre empresas, que el cumplimiento de los requisitos de transparencia establecidos en el referido artículo deriven de un acto voluntario de adhesión por parte de las empresas. Por ello, la posibilidad de identificar el procedimiento como oferta pública de contratación electrónica de transparencia garantizada, solo si se cumplen dichos requisitos, resulta un elemento incentivador a este respecto. En cualquier caso parece claro que debe ser promovido y fomentado por el Gobierno.

Señorías, para concluir quiero volver a resaltar nuestro espíritu positivo a la hora de enmendar la ley, para que desde su desarrollo, y junto con las medidas aplicadas y las que quedan por aplicar del Plan Avanza, así como el resto de la legislación vigente orientada a desarrollar la sociedad de la información y del conocimiento en nuestro país, suponga en su conjunto un verdadero impulso que acelere la modernización de nuestra economía, aumentar la calidad de los empleos en nuestro país, mejorar la competitividad de nuestras empresas, aumentar los derechos de la ciudadanía, garantizar la seguridad en Internet, la conexión universal, el desarrollo de nuestro dominio de país, el .es; todo ello —como debe ser en un país moderno, también en derechos y prestaciones sociales, como lo es el nuestro—, desde la garantía de accesibilidad para aquellas personas discapacitadas que precisen o deseen participar de su derecho de contribuir también en el modelo de sociedad de la información que se está poniendo en marcha.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Muchas gracias, señoría.

Para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el senador Gutiérrez.

El señor GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, intervengo en nombre del Grupo Parlamentario Popular para la defensa de las enmiendas que proponemos al proyecto de ley de medidas de impulso a la sociedad de la información.

Desde el inicio del trámite parlamentario en el Congreso de los Diputados, el Grupo Parlamentario Popular ha venido manteniendo que este proyecto de ley es un cúmulo de despropósitos inconmensurables. Hemos venido anunciando que a esta ley se la quiere convertir en un cajón de sastre en el que tenga cabida todo y de la que, en nuestra opinión, únicamente unos pocos artículos proponen medidas, desde nuestro punto de vista escasas e insuficientes, y todo ello a pesar del retraso en su tramitación, porque, con toda la sinceridad del mundo, nueve meses de gestión para este producto creemos que no han merecido la pena por el resultado final de la misma.

Estamos convencidos de que si se hubieran aceptado nuestras enmiendas se habría mejorado lo suficiente como

para haberlo podido considerar un texto serio. Así, por ejemplo, desde el Grupo Parlamentario Popular creemos que el desarrollo de la sociedad de la información no puede hacerse en detrimento de otros derechos fundamentales, y muy especialmente del derecho a la privacidad, del derecho a la propia imagen. Estamos asistiendo con demasiada frecuencia a la captación y divulgación de imágenes de los ciudadanos sin su autorización. Señorías, los ciudadanos se encuentran en este momento desprotegidos por la proliferación en Internet de fotos robadas, de fotos realizadas sin su autorización, sin ni siquiera haberlo advertido y, por supuesto, sin la pertinente autorización para publicarlas en Internet; fotos y vídeos, muchos de ellos claramente vejatorios, captados en la mayoría de los casos con teléfonos móviles y en lugares concurridos como pueden ser playas, o captados por el colectivo de la docencia y en donde se producen grabaciones de agresiones y peleas entre estudiantes a las que hemos asistido estupefactos a través de la red e incluso agresiones a profesores que vejan de forma degradante a los afectados por este tipo de prácticas, por desgracia, cada vez más usuales. Este voyerismo digital en algunas ocasiones tiene su origen en la diversión o en la gamberrada, algo de lo que los ciudadanos tienen todo el derecho a estar protegidos.

Pues bien, aquí quiero aclarar un error conceptual que mantiene el representante del Grupo Parlamentario Socialista, señor Lavilla. Con el fin de facilitar la investigación de este tipo de actos, desde el Grupo Parlamentario Popular hemos presentado las enmiendas números 76, 77 y 78, en las que se pretende que los operadores de redes y servicios de comunicaciones electrónicas que presten servicio de acceso a Internet y los prestadores de servicios de Internet estén obligados a retener los datos de conexión y tráfico generados por las comunicaciones establecidas durante la prestación del servicio de la sociedad de la información y por un período de 12 meses; datos que deberán ser retenidos únicamente para facilitar la identificación del usuario de la transmisión de la información y la localización del equipo terminal y exclusivamente los necesarios para este fin, haciendo hincapié en que esta obligación de retención de datos no debe afectar —y quiero resaltarlo expresamente— al contenido de las comunicaciones, no pudiendo en ningún caso utilizar dichos datos para fines distintos de los que afecten a la investigación criminal o para la salvaguarda de la seguridad pública y la defensa nacional, debiéndose poner a disposición de los jueces o tribunales o del ministerio fiscal que así lo requieran, y teniendo en cuenta que la comunicación de esos datos a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad deberá hacerse con sujeción a lo dispuesto en la normativa sobre protección de datos personales.

De todos es conocido que el correo electrónico, la mensajería instantánea, los popularmente llamados *chats*, los foros, el servicio de consulta de información a través de web, los *blogs*, el servicio de banca electrónica y el servicio de comercio electrónico, entre otros, son algunos ejemplos de la multitud de servicios que se prestan en Internet por prestadores de servicios y que no son única-

mente de almacenamiento de datos, ya que la conservación de datos relativos a las comunicaciones electrónicas es precisa por cuanto constituye una medida necesaria, proporcionada y apropiada en una sociedad democrática para su utilización en el marco de una investigación criminal o para la salvaguarda de la seguridad pública y de la defensa nacional. Si solo se especifica el acceso a Internet, el uso del correo electrónico o la telefonía por Internet, estamos limitando la posibilidad de hacer frente a los delitos en Internet. Problemáticas tan acuciantes como los fraudes en banca electrónica —phising—, la distribución de pornografía infantil o el alarmante incremento de los delitos contra el honor a través de foros, *blogs* y webs resultarán imposibles de investigar. De igual forma, intentando armonizar los intereses de la investigación criminal y de las operadoras y prestadores de servicios de Internet, es necesario racionalizar el volumen de registros a conservar por estos, que implicará necesariamente una sobrecarga en los sistemas que soportarán la gestión electrónica de la información y que, inevitablemente, tendrá una repercusión directa en las limitaciones técnicas para el plazo de respuesta.

En lo que se refiere a nuestra enmienda 77, hacemos una relación de los datos que deben ser conservados por los prestadores de servicio de la sociedad de la información y que serían los siguientes:

a) El número de teléfono, fecha y hora de la conexión y desconexión y datos de identificación del abonado o del usuario registrado al que se le ha asignado una dirección de Protocolo de Internet (IP), por un prestador de servicio de acceso a Internet.

b) La dirección IP del usuario que establece la comunicación, por la que se hace uso del servicio ofrecido por el prestador de servicios, basada en un determinado huso horario. Se excluyen las comunicaciones a servicios implementados sobre protocolo web que no creen, modifiquen o borren contenidos.

c) Los datos de registro facilitados por un usuario o a un prestador de servicios para hacer uso de un servicio, tales como *nick*, e-mail, filiación, etcétera.

d) Los datos de perfil de cliente que almacena el prestador de servicios de la sociedad de la información con ocasión de la prestación de un servicio, (contactos, mensajería instantánea, canales de preferencia de redes IRC).

e) Los datos de identificación del equipo y de la aplicación informática utilizada para la comunicación tales como *cookies* y datos identificadores de los programas navegadores del cliente.

f) La identificación del usuario, el número de teléfono asignado y el número de teléfono del destinatario o de los destinatarios de toda comunicación que acceda a la red pública, de telefonía, haciendo uso del servicio de telefonía por Internet.

Asimismo, señalamos en nuestra enmienda que ningún dato que revele el contenido de la comunicación podrá conservarse en virtud de esta ley, salvaguardando así la libertad de los usuarios.

Señorías, justificamos esta enmienda en coherencia con el proyecto de ley de conservación de datos referido solo

a las operadoras de telecomunicaciones y a los servicios de acceso a Internet, correo electrónico y voz por IP. Se hace imprescindible ampliar esta obligación a otros prestadores y a otros servicios de la sociedad de la información que son utilizados para la comisión de actividades delictivas graves, como el terrorismo, la pornografía infantil o delitos contra el honor, la intimidad y la propia imagen.

Señorías, quiero dejar constancia de nuestra satisfacción, ya que se nos han tenido en cuenta algunas de nuestras enmiendas, traduciéndose dichos acuerdos en transaccionales, particularmente nuestra enmienda 93 que hace referencia a la regulación del juego interactivo. De todos es conocida la proliferación de actividades de juego y apuestas en Internet. Con esta enmienda tratamos de asegurar la compatibilidad de la nueva regulación con la normativa aplicable a otros ámbitos vinculados a la prestación de este tipo de servicios y, en especial, a la normativa de protección de los menores, de la juventud, de grupos especialmente sensibles de usuarios, así como de los consumidores en general, además del ámbito de la protección de datos de carácter personal y de servicios de la sociedad de la información, al tiempo que estableceremos una regulación sobre la explotación de actividades de juego por sistemas interactivos de acuerdo con la normativa y los principios generales del derecho comunitario, articulando un sistema de control sobre los servicios de juego y apuestas por sistemas interactivos que garantice unas condiciones de mercado plenamente seguras y equitativas para todos los operadores de tales sistemas, así como unos adecuados niveles de protección de los usuarios.

En particular se regulará la actividad de aquellos operadores que ya cuenten con una autorización para la prestación de los mencionados servicios otorgada por las autoridades de cualquiera de los Estados miembros de la Unión Europea. Asimismo, se podrá establecer un sistema de tributación sobre los servicios de juego y apuestas por sistemas interactivos, atendiendo al origen de las operaciones objeto de tributación. A nuestro entender, era este un capítulo importante a tener en cuenta a la hora de redactar esta ley que nos ocupa, por lo que desde el Grupo Popular insistimos en la presentación de dicha enmienda.

Señorías, finalizo, sin embargo, expresando nuestro pesar por no haber llegado a más acuerdos cuando desde el Grupo Popular siempre estamos abiertos al diálogo y al entendimiento. Pero al mismo tiempo quiero anunciar a la Cámara que mantenemos vivas el resto de las enmiendas presentadas por mi grupo, esperando que sea posible incorporar en este trámite alguna enmienda más, que nos permita sentir que el proyecto de ley es también nuestro en alguna medida y, por tanto, votar a favor del mismo.

Muchas gracias, señor presidente y señorías. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori):
Muchas gracias, señor senador.

Turno en contra. Tiene la palabra el senador Lavilla.

El señor LAVILLA MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente.

Voy a reiterar los argumentos que ya he expresado en relación con la participación, el consenso y las enmiendas que hemos transaccionado entre todos y que vamos a admitir porque dan respuesta a muchas de las dudas que ha planteado el Grupo Popular. Y tomo la palabra, sobre todo, para especificar y aclarar, a efectos de votación del voto particular del Grupo Parlamentario Socialista, que como la enmienda número 60, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, sobre televisión de proximidad, coincide con la número 9 que hemos aprobado y que figura en el texto que se mantiene, la separaríamos para que no haya contradicción entre la que ya aparece en el texto y la que plantea dicho grupo parlamentario.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Pasamos al turno de portavoces.

¿Grupo Parlamentario Mixto? (*Denegaciones.*)

¿Grupo Parlamentario de Senadores de Coalición Canaria? (*Denegaciones.*)

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió tiene la palabra la senadora Aleixandre.

La señora ALEIXANDRE I CERAROLS: Como han visto ustedes, el texto que vamos a debatir es sencillamente el texto de las enmiendas propuestas, entre otros grupos, por el nuestro, el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, además de diversas transaccionales conjuntas aprobadas por unanimidad en comisión.

En primer lugar, intentando poner un poco de orden, es evidente que lo primero que debemos votar es la vuelta al texto en el cuerpo de la misma ley aprobada por el Congreso, que ya recogía entonces las aportaciones de nuestro propio grupo hechas en su paso por el Congreso.

En segundo lugar, como ha dicho perfectamente el senador Lavilla, llamamos su atención sobre la enmienda número 60, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, a la disposición adicional nueva, relativa a la televisión de proximidad sin ánimo de lucro, que es exactamente la misma que la enmienda número 9, que fue aprobada por todos los grupos por unanimidad en su fase de comisión. Teníamos un cierto miedo de que, al dejarla, luego pudiéramos tener problemas en mantenerla y, ya que todos estábamos de acuerdo, sería un poco absurdo que esta enmienda, que ya formaba parte del cuerpo de ley, desapareciera por un motivo técnico.

En cuanto a los votos particulares, en el número 4, del Grupo Parlamentario Socialista, mantienen las enmiendas que no se aprobaron en comisión. Votaremos favorablemente las enmiendas números 41 y 44 porque suponen mejoras técnicas; la número 42, porque es parecida a la transaccional del Congreso que hizo nuestro propio grupo; y en cuanto a la número 43, esperábamos llegar a una transacción, aunque, de lo contrario, también votaríamos favorablemente.

El voto particular número 6 solicitaba la vuelta del texto remitido por el Congreso y que se suprimió en la Comisión. Ya he dicho que estábamos de acuerdo en devolver el texto del dictamen porque, de lo contrario, no tendríamos ley para pasar al Congreso.

Es evidente que estamos en contra del voto particular número 7, que pide la vuelta al Congreso de todas nuestras enmiendas, aunque algunas de ellas, como ha matizado en este punto el senador Lavilla, sean incorporadas —luego hablaré de ellas—. De todos modos, intentaremos que se mantengan todas nuestras enmiendas y votaremos en contra de su voto particular, evidentemente.

El voto particular número 8 pide la anulación de las enmiendas aprobadas y presentadas por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, lo mismo que ocurre con las del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos según se establece en el voto particular número 9. Estamos en contra de la vuelta al Congreso de algunas de estas enmiendas, evidentemente.

En cuanto a las transaccionales presentadas, creo que ha quedado claro que se han hecho sobre la base de las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular porque era la única forma viable. Es totalmente una contradicción lo que estamos haciendo, pero parece que es la única forma técnica de incorporar a esta ley una serie de aportaciones que creíamos necesarias.

En cuanto a nuestra enmienda número 50, al artículo 4.18, en unión con la enmienda número 3, del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, solicitamos la supresión del apartado que suponía un receso injustificado en la obligación general de accesibilidad. Esta enmienda ha quedado matizada por la transaccional, dándole la condición de excepcional cuando no se disponga de soluciones técnicas que permitan su accesibilidad. Mucho nos tememos, senadores del Grupo Parlamentario Socialista, que esta excusa va a ser muy utilizada, pero, en el mejor de los casos, es preferible que la ley contemple la excepción que no que directamente sea una opción para poder evitar la accesibilidad cuando no haya soluciones tecnológicas, que es muy fácil de argumentar. Lo mismo ocurría con nuestra enmienda número 51 y la número 4, del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, que pedían exactamente lo mismo sobre el apartado 5 que también deja como excepcional la posibilidad de que no se disponga de solución tecnológica evitando así la accesibilidad. Estábamos convencidos de que sería mucho más fácil que no existiera esta posibilidad, pero es cierto que en estos momentos, en nuestra sociedad, no todas las empresas tienen esta accesibilidad por problemas tecnológicos.

Por último, sobre la base de la enmienda número 10, del Grupo Parlamentario Mixto, se proponen dos nuevas disposiciones adicionales. La primera es la que contempla la enmienda propiamente dicha y la segunda recoge la enmienda número 38, del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, y la enmienda número 61, de nuestro grupo, que son idénticas. La transaccional, por cierto, descafeína totalmente la propuesta ya que, en lugar de tener

el compromiso de presentar una ley en el plazo de un año, se limita a proponer que se elabore un informe sobre el acceso a la información de la Ley sobre reutilización de la información, al objeto de evaluar la necesidad y, en su caso, de adoptar otras medidas. Estamos convencidos de que el Gobierno podía haber hecho un mayor esfuerzo para buscar el consenso proponiendo una ley en lugar de un informe porque el informe van a tener que hacerlo igual para saber en qué condiciones se está desarrollando la ley. Por lo tanto, no votaremos a favor.

Nos alegramos, como decíamos, de que se hayan incorporado las enmiendas números 46 y 47. La enmienda número 46 hace referencia a la incorporación de los colegios profesionales y a medidas de impulso de la factura electrónica, mientras que la enmienda número 47 sencillamente es una matización, utilizar una palabra distinta de resolución, porque queríamos clarificarlo.

Sentimos que no se haya aceptado la enmienda número 52, a través de la cual proponíamos una nueva redacción, garantizando la participación de asociaciones profesionales y de titulares universitarios en el ámbito de la ingeniería informática. Como verán, esta es la línea que siempre ha seguido nuestro grupo, es decir, la incorporación de los profesionales a las decisiones políticas, en este caso a los códigos de conducta. Consideramos que es una necesidad para que se lleven a cabo.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Señora senadora, vaya terminando.

La señora ALEIXANDRE I CERAROLS: Acabo, señor presidente.

Señorías, la incorporación de los profesionales de cualquier sector —sanidad, educación, infraestructuras o, en este caso, informática— es básica para que se desarrolle correctamente cualquier ley. Ténganlo en cuenta ahora y siempre porque, de lo contrario, nuestra sociedad se verá totalmente marginada y las leyes nunca serán llevadas a cabo completamente.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Muchas gracias, señora senadora.

Por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos tiene la palabra el senador Albistur.

El señor ALBISTUR MARIN: Gracias, señor presidente.

Nuestro grupo tiene incluidas en el actual proyecto de ley las enmiendas presentadas y aprobadas. Ha transaccionado también, junto con el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario Popular, un conjunto de enmiendas que van a ser incorporadas al texto. Por lo tanto, nuestro grupo va a tratar de hacer que estas enmiendas queden mantenidas dentro del texto que será aprobado finalmente por este Pleno.

Lo que queremos hacer fundamentalmente es agradecer y reconocer todo el esfuerzo que por parte de todos los grupos se ha hecho en un proyecto de ley que ha tenido

acciones un tanto desgraciadas y desafortunadas y donde la responsabilidad es genérica para que sea reencauzado y reorganizado. Nuestro grupo quiere agradecer estos esfuerzos y reconocer la posición negociadora del senador Lavilla que, como siempre, se ha manifestado abierto, dispuesto al acuerdo y a poder hacer un proyecto de ley que conjugase el mayor número de aportaciones y acuerdos. En este sentido también quiero reconocer tanto el trabajo del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés como del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió y del Grupo Parlamentario Popular, concretamente de su portavoz, don Javier Marqués, por haber intentado llegar a acuerdos y a un consenso pese al veto que ellos han presentado. Nuestro grupo se satisface de que finalmente este proyecto de ley llegue a buen puerto y con un acuerdo generalizado.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Gracias, señor senador.

Por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés tiene la palabra el senador Guillot.

El señor GUILLOT MIRAVET: *Gràcies, president.*

Voy a someter a votación las enmiendas números 16, 17, 29, 39 y 40, del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés.

Quisiéramos traer a discusión algo que incomprensiblemente no está a debate, que es el llamado canon digital indiscriminado. Hay 1.300.000 firmas recogidas en contra del canon, hay una opinión pública social claramente favorable a que se elimine este canon digital, hay resoluciones votadas por el Senado en contra de este canon digital, está la opinión del líder de la oposición, el señor Mariano Rajoy, en el sentido de que si él gobierna, el canon digital indiscriminado va a ser un elemento que va a tener que desaparecer. No puedo entender cómo una figura tan polémica, tan conflictiva, un elemento claro, focalizado, y sobre el que todo el mundo comparte la afirmación de que es una de las barreras que tenemos para el desarrollo de la sociedad de la información, no se traiga a debate y no se presenten enmiendas, aunque debo decir que hay una enmienda, la número 39, presentada por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés en el Senado. Nosotros vamos a defender esta enmienda que recoge una moción que en su día defendió el senador socialista Díaz Tejera, que fue firmada por todos los grupos parlamentarios, excepto por el Grupo Parlamentario Popular, y que viene a decir que en el plazo de un año el Gobierno, previa consulta con los sectores implicados, debe buscar fórmulas alternativas que sustituyan al canon digital y que, a su vez, permitan garantizar los derechos de autor y de la propiedad intelectual —algo de lo que todos los grupos de esta Cámara están convencidos—, los justos derechos de autor y de la propiedad intelectual, pero que no debe hacerse a partir del canon digital indiscriminado.

Señorías, ya que estamos hablando de un proyecto de ley que reforma cinco leyes, les voy a proponer que refor-

men una sexta, la Ley de Propiedad Intelectual, en su artículo 25, en el que se contempla la figura del canon digital indiscriminado, y que el Senado mande un mensaje a la sociedad de que hemos tomado nota, de que no creemos que esta sea la figura más oportuna para garantizar los derechos de autor por lo injusta e indiscriminada que es. Ha de ser una posición razonable y compartida, y si es compartida en los pasillos o en los periódicos, creo que puede serlo también a la hora de votar en el Senado de España.

Quiero insistir en que es una buena ley en la que los grupos parlamentarios en el Congreso consiguieron introducir muchas modificaciones. Estamos hablando de fijar con claridad que la autoridad judicial sea la única que pueda secuestrar o impedir la difusión de contenidos por Internet, no con nuestro redactado, pues se avanza con mucha claridad en garantizar el servicio de banda ancha para los ciudadanos y en considerar a Internet un derecho y, a partir de ahí, un servicio universal a prestar; la flexibilidad; la autorización del *copyleft*; el compromiso de que las administraciones públicas trabajen en abierto, que revertirá a la sociedad; es decir, avanzamos en un modelo que protege al creador pero que a su vez socializa el conocimiento.

Considero que, junto con todo lo que se va introduciendo a nivel empresarial y comercial, estamos hablando de una ley que introduce medidas concretas de impulso a la sociedad de la información y de salvaguarda de los derechos de los usuarios.

Creo también —y con esto termino, señor presidente— que esta ley ha tenido un factor importante y decisivo que justifica sus contenidos, como es la participación social. HispaLinux, por una parte, ha liderado un movimiento de más de 26 entidades y, por otra, ha estado en la coalición de acceso a la información liderada por Intermón Oxfam; es decir, estamos hablando de muchas entidades que han participado directamente en este proceso, que nos han dirigido sus propuestas, que también han tenido una gran capacidad no solo para hacer *lobby* y decidir, sino para proponer y, lo que es más importante, que los grupos parlamentarios, primero en el Congreso y ahora con la votación que se va a efectuar en el Senado, hemos podido recoger muchas de las aspiraciones de la sociedad civil.

Con esto termino mi intervención; creo haber dejado claro las enmiendas que someta a votación y el resto, obviamente, las retiro.

Gràcies, president.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el senador Lavilla.

El señor LAVILLA MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Intervengo para reiterar nuevamente el agradecimiento a todos los grupos por su posición constructiva, porque esta ley es una ley de todos. Como ha dicho el senador Guillot, es una ley en la que han participado todos los sec-

tores, que se ha aprovechado precisamente como una ventana abierta desde el Gobierno a la sociedad con participación, con propuestas y enmiendas, y en la que absolutamente todos los grupos de esta Cámara, como ya hicieron en el Congreso, han realizado aportaciones; ha habido un espíritu de colaboración, de consenso y de diálogo para incorporar las enmiendas citadas.

Reitero que el Grupo Parlamentario Socialista desea que se mantengan las enmiendas números 5 y 30, del Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, así como la número 14, del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, con la cual estamos de acuerdo; las enmiendas números 46 y 47, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de *Convergència i Unió*; y la número 60, que coincide con la número 9, que también figura en el texto.

Hemos de felicitarlos de este consenso, de esta contribución de todos los grupos y esperemos que se siga avanzando para impulsar la sociedad de la información en nuestro país, que hay que recordar que en el año 2003 ocupaba el puesto número 24 y actualmente, con la incorporación de otros países, nos encontramos en el puesto número 23. Por tanto, confiamos en que la ley consiga el apoyo suficiente en esta Cámara para seguir impulsando, como digo, la sociedad de la información con este Gobierno, en esta apuesta por la modernidad, contando, como siempre, con el Senado, que ya contribuyó en la ponencia y con la aprobación de una moción para la elaboración de ese plan de convergencia, plan que también es de todos porque lo ejecutan en buena parte las comunidades autónomas, como también así se decidió en esta Cámara.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el senador Marqués.

El señor MARQUÉS LÓPEZ: Gracias, señor presidente.

Señor portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, a mí no me tiene que justificar sus errores en comisión, eso lo tiene que hacer ante su grupo parlamentario. En cualquier caso, hay que llorar en casa, hay que venir llorado; no hacemos nada con que ahora nos llore.

Señoría, gastar dinero no es un fin en sí mismo. Hemos multiplicado por tres el presupuesto en esta área, pero cada día tenemos un menor crecimiento en relación con nuestro entorno y, desde luego, estamos perdiendo puestos en el contexto mundial. Y eso no lo decimos nosotros, sino la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, la comisaria europea y la Agencia Europea Eurostat; y creo que saben lo que dicen cuando opinan sobre esta materia.

En cuanto a la seguridad, la Ley de conservación de datos, aprobada hace poco tiempo, obliga a todas las operadoras de telefonía, incluyendo los móviles, a conservar los datos durante doce meses. ¿Por qué no en chats o en foros? Ustedes dicen que eso menoscaba la libertad. No es verdad. Y no lo es, porque solo se pueden obtener esos

datos a través de una resolución judicial. Por tanto, eso no es así, y si lo fuese también lo sería en materia de telefonía. Lo que consideramos que realmente coarta la libertad es saber que se pueden sufrir acosos en la red.

Señorías, yo creo que está todo dicho y debatido, pero el problema es lo que hay de puertas a fuera del Senado y el Congreso, donde se nos demanda actuar en determinados temas. Tengo aquí testimonios publicados durante estos días, que considero de interés. Voy a leer uno de ELPAÍS.com, de una señora de Sant Feliu de Llobregat, que se titula «Indefensión». Leo textualmente:

Casi las seis de la tarde. Suena el teléfono de casa.

— ¿La señora tal? (Nombre y apellidos) Llamamos de la entidad X.

— Mire, no me interesa, y no tengo tiempo. Cuelgo. Casi las ocho. Vuelve a sonar.

— ¿La señora tal? (Otra vez nombre y apellidos) Llamo de la compañía Y.

Más enfadada respondo:

— ¡No me interesa, y hagan el favor de no molestar a la gente en su casa!

Cuelgo, y vuelve a sonar. No lo cojo, y deja un mensaje la misma voz de mujer:

— ¡Eres una zorra!

¿Hasta cuándo debemos aguantar esta intromisión —sigue diciendo esta señora— en nuestro hogar y en nuestra intimidad? ¿Quizá damos nuestro nombre y teléfono a cualquiera? ¿Por qué lo tienen y lo utilizan ciertas empresas para acosarnos? Y no me vale que me digan que quienes llaman están trabajando a menudo en condiciones precarias. No nos corresponde a nosotros purgar esa injusticia social y laboral sacrificando nuestro tiempo e intimidad. Si les siguiéramos la corriente creerían que es un buen método de venta y la presión aumentaría. Lo saben todo de ti, pero no puedes llamar para quejarte porque cuando te llaman no sale su número, y aunque contactarás dirían que es una empresa subcontratada y que no son responsables de sus métodos. Y se quedarían tan anchos.

Continúa la señora diciendo: ¿Dónde están los políticos que han de velar por nuestros intereses y derechos y hacer leyes que nos protejan, e incluso hacerlas cumplir, que esa es otra? ¡Ah, sí!. Debatendo sobre el sexo de los ángeles y refundando, cosas. Después se extrañan de que no vayamos a votar. ¡Claro! Vote la gente lo que vote, ellos se reparten igualmente porcentajes y poltronas.

Lo que he leído, refleja un testimonio sobre el *spam* telefónico. Y no tenemos el testimonio de los padres de las tres niñas de las que un menor difundió en Internet imágenes pornográficas, pero nos podemos imaginar lo que opinarían. Me estoy refiriendo a una noticia de ayer, en *elmundo.es*. Tampoco tenemos el testimonio de la madre a cuyo hijo discapacitado psíquico humillaron, para colgar después el video en Internet. No conocemos el testimonio de esos padres ni el de esa señora, pero sí creemos que estos son los problemas que hay que solucionar.

Esta ley tenía dos objetivos fundamentales: eliminar barreras y garantizar derechos. Sin embargo, no hemos estado a la altura de las circunstancias. Con lo que vamos

a aprobar creo que no se garantizan los derechos de la señora de Sant Feliu ni los de la madre del discapacitado psíquico ni tampoco los de los padres de esas niñas. Hemos perdido una gran ocasión para tranquilizar la inquietud y la incertidumbre de esas personas, y las de otras muchas más que sufren acoso en la sociedad de la información.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Molas i Batllori): Muchas gracias. (El señor presidente ocupa la Presidencia.)

El señor PRESIDENTE: Señorías, vamos a proceder a la votación de las enmiendas del proyecto de ley de medidas de impulso de la sociedad de la información.

En primer lugar, enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto.

Votamos la número 7.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 238; a favor, 25; en contra, 104; abstenciones, 109.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

También del Grupo Parlamentario Mixto, votamos la número 8.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 232; a favor, 24; en contra, 208.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Igualmente el Grupo Parlamentario Mixto, votamos la número 10.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 239; a favor, nueve; en contra, 109; abstenciones, 121.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Del Grupo Parlamentario Socialista.

Vuelta al texto del Congreso en lo suprimido en la comisión al votar el dictamen. (*El señor Albistur Marin, pide la palabra*)

Senador Albistur, tiene su señoría la palabra.

El señor ALBISTUR MARIN: A nuestro entender, de forma genérica se puede producir un problema. Se han presentado dos folios, y en el segundo figura: Vuelta al texto del Congreso en lo modificado por... ¿Qué significa esta primera vuelta? En lo suprimido en la comisión al votar el dictamen, ¿es la parte genérica del texto que no fue enmendada?

El señor PRESIDENTE: Es exactamente lo que acaba de decir: la parte general del dictamen que no fue enmendada.

Se inicia la votación. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 239; a favor, 127; en contra, 112.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Vuelta al texto del Congreso en lo modificado por las enmiendas números 48, 52, 57, 58, 59, 62 y 63, del Grupo de Convergència i Unió.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 239; a favor, 222; en contra, 12; abstenciones, cinco.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Vuelta al texto del Congreso en lo modificado por las enmiendas números 55 y 56 del Grupo de Convergència i Unió.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 238; a favor, 110; en contra, 122; abstenciones, seis.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Vuelta al texto del Congreso en lo modificado por las enmiendas números 45, 49, 50, 51, 53, 54 y 61, de Convergència i Unió.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 238; a favor, 108; en contra, 15; abstenciones, 115.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Vuelta al texto del Congreso en lo modificado por la enmienda número 2, del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 239; a favor, 220; en contra, 14; abstenciones, cinco.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Vuelta al texto del Congreso en lo modificado por las enmiendas números 3, 4, 12 y 13, del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 239; a favor, 109; en contra, 13; abstenciones, 117.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Vuelta al texto del Congreso en lo modificado por la enmienda número 6, del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 239; a favor, 108; en contra, 126; abstenciones, cinco.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Vuelta al texto del Congreso en lo modificado por las enmiendas números 16, 17, 29 y 40, de la Entesa.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 234; a favor, 105; en contra, 127; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Vuelta al texto del Congreso, en lo modificado por la enmienda número 39, de la Entesa.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 238; a favor, 105; en contra, 132; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Vuelta al texto del Congreso en lo modificado por las enmiendas números 15, 18 a 28 y 31 a 38, de la Entesa (*El señor Guillot Miravet pide la palabra*).

Su señoría tiene la palabra.

El señor GUILLOT MIRAVET: Disculpe, señor presidente; creo que había retirado el resto de enmiendas.

El señor PRESIDENTE: Señoría, no puede retirar las enmiendas porque están incorporadas al dictamen. Por tanto, puede votar en contra o a favor.

Repito: vuelta al texto del Congreso en lo modificado por las enmiendas números 15, 18 a 28 y 31 a 38, de la Entesa.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 238; a favor, 126; en contra, 111; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Votamos también las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista números 41 a 44.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 238; a favor, 128; en contra, uno; abstenciones, 109.

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobadas.

Votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular números 64 a 72 y 75 a 92.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 239; a favor, 112; en contra, 118; abstenciones, nueve.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos a continuación las propuestas de modificación del dictamen.

En primer lugar, la registrada con el número 101897.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 238; a favor, 238.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.
Votamos la propuesta de modificación con el número de registro 101898.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 239; a favor, 239.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.
Votamos la propuesta de modificación con el número de registro 101899.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 239; a favor, 239.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.
Votamos la propuesta de modificación con el número de registro 101900.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 238; a favor, 233; en contra, uno; abstenciones, cuatro.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.
Votamos, a continuación, señorías, las partes del proyecto de ley enmendadas en comisión que no han sido votadas.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 239; a favor, 128; en contra, 111.

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobadas.

Votamos el resto del proyecto de ley.

Se inicia la votación. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 239; a favor, 128; en contra, 111.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

Señorías, tal como dispone el artículo 90 de la Constitución, se dará traslado de las enmiendas aprobadas por el Senado al Congreso de los Diputados para que este se pronuncie sobre las mismas en forma previa a la sanción del texto definitivo por Su Majestad el Rey.

INFORMES APROBADOS POR LAS COMISIONES DEL SENADO

— DE LA PONENCIA DE ESTUDIO SOBRE EL PROBLEMA DE LA OBESIDAD INFANTIL Y JUVENIL EN ESPAÑA, CONSTITUIDA EN EL SENO DE LA COMISIÓN CONJUNTA DE LAS COMISIONES DE

EDUCACIÓN Y CIENCIA Y DE SANIDAD Y CONSUMO. (S. 543/000004).

El señor PRESIDENTE: Pasamos a continuación al debate sobre los informes aprobados por las comisiones del Senado.

En primer lugar, de la Ponencia de estudio sobre el problema de la obesidad infantil y juvenil en España, constituida en el seno de la Comisión conjunta de las Comisiones de Educación y Ciencia y de Sanidad y Consumo.

Para la presentación del informe tiene la palabra el senador Burgos. *(Rumores.)* Señorías, guarden silencio o abandonen el hemiciclo.

Tiene la palabra, señoría.

El señor BURGOS PÉREZ: Gracias, señor presidente.

La ponencia para el estudio de la obesidad infantojuvenil fue creada como consecuencia de una moción del Grupo Parlamentario Popular en el seno de las Comisiones de Sanidad y Consumo y de Educación y Ciencia, por acuerdo tomado en el Pleno de 2 de noviembre de 2004, y su primera reunión se celebró el 4 de abril de 2005.

En la ponencia han comparecido 20 expertos de los ámbitos de la salud pública, la sanidad, la educación, las asociaciones de pacientes, la industria alimentaria y la restauración, las organizaciones de consumidores, la comunicación y la psicología.

La ponencia ha valorado que la evolución de la obesidad tiene una tendencia ascendente y alarmante hasta adquirir una dimensión epidémica. Uno de cada cuatro niños entre los 2 y los 17 años padece obesidad o sobrepeso. La obesidad aumenta de manera sustancial el riesgo de diabetes, enfermedades cardiovasculares y algunos tipos de cáncer y otras patologías, hasta el punto de convertirse en la segunda causa de muerte evitable. Los costes directos e indirectos asociados a la obesidad suponen el 7 por ciento del gasto sanitario total, lo cual representa unos 2.500 millones de euros anuales.

La ponencia ha recogido en 26 conclusiones las causas que considera fundamentales para el desarrollo de la obesidad infantil y juvenil.

En el ámbito familiar, la falta de tiempo dedicado a los hijos como consecuencia de la dificultad...*(Rumores.)*

El señor PRESIDENTE: Señorías, silencio, por favor; apenas se oye al senador.

Prosiga, señoría.

El señor BURGOS PÉREZ: Gracias, señor presidente.

Decía que la ponencia ha recogido en 26 conclusiones las causas que considera fundamentales para el desarrollo de la obesidad infantil y juvenil.

En el ámbito familiar, la falta de tiempo dedicado a los hijos como consecuencia de la dificultad de la conciliación de la vida laboral y familiar conlleva con frecuencia la compensación con bienes materiales por esa falta de tiempo. En el ámbito escolar se dan cita numerosos factores con incidencia en los hábitos alimentarios y de salud.

Por otra parte, en el ámbito sanitario resulta determinante la falta de tiempo de los sanitarios para dar una información adecuada e individualizada, así como la falta de centros de referencia para el tratamiento de la obesidad. En el ámbito de la industria destacan algunos factores, como la composición de ciertos alimentos, el incremento de las cadenas de comida rápida y la influencia de la publicidad de alimentos en los niños. Se estima que, durante las dos horas y treinta minutos que los niños pasan diariamente delante del televisor, ven una media de 54 anuncios que condicionan su elección en la compra de alimento y bebidas. En el entorno sociocultural se aprecia también la influencia de los medios de comunicación en los estereotipos que asocian belleza con delgadez.

La ponencia recoge 75 recomendaciones. Teniendo en cuenta la dificultad de abordar este problema, las soluciones deben ser integrales, multisectoriales y multifactoriales. Aunque la estrategia NAOS ha constituido un primer avance para la prevención de la obesidad, exige una evolución rigurosa para identificar las iniciativas de éxito. Las recomendaciones, señorías, se centran en los ámbitos familiar y escolar, lugares idóneos según la ponencia para establecer y corregir hábitos alimentarios y estimular el ejercicio físico.

En el ámbito sanitario se recomienda a las autoridades públicas de salud facilitar tiempo y recursos en atención primaria, insistir en la lactancia materna y la creación de unidades de tratamiento de trastornos de la conducta alimentaria así como de centros de referencia para el tratamiento de la obesidad. También se propone la regulación de los productos denominados milagro y la mejora de la normativa sobre publicidad y promociones.

El ámbito empresarial ha puesto de manifiesto con carácter general su interés en participar en las iniciativas de la Administración, recomendándose la mejora en el etiquetado y la disminución de grasas saturadas en la alimentación dirigida a la población infantojuvenil. También se reclama la colaboración de la industria del vestido y artículos deportivos.

En el ámbito sociocultural se recomienda promover imágenes de belleza asociadas a la salud. Los medios de comunicación deben contrastar científicamente los programas de salud dirigidos a la población en general. Desde las administraciones locales se debe propiciar la accesibilidad y seguridad para la realización del ejercicio físico de los menores.

En el ámbito institucional se recomienda la creación de una comisión mixta de los Ministerios de Sanidad y Consumo y de Educación y Ciencia para el seguimiento del problema de la obesidad infantil y juvenil.

Todas las recomendaciones contenidas en el informe de la ponencia deberían ser estructuradas en un plan integral sobre obesidad infantil y juvenil.

Señorías, solo me queda agradecer la colaboración de todos los grupos parlamentarios y de todos los ponentes así como la de los dos letrados que han participado en la realización de esta ponencia, doña Isabel María Abellán y don Eugenio de Santos. A la Presidencia del Senado tam-

bién le agradecemos las facilidades que ha dado para el desarrollo de esta ponencia.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Pasamos a continuación al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Urrutia.

El señor URRUTIA ELORZA: *Eskerrik asko*, presidente.

La verdad es que el haber participado en esta ponencia así como en otras múltiples que ha habido especialmente del área social referentes a enfermedades raras o a prostitución ha sido un verdadero placer, pero no solo por haber colaborado con otros compañeros senadores sino por haber podido contar con el magnífico apoyo y la magnífica dedicación del Cuerpo de Letrados y de los servicios técnicos y de ayuda de esta Cámara.

Pero además he de decir que hemos llegado a concienciarnos de una serie de problemas que afectan a la sociedad actualmente y con vistas al futuro. La obesidad infantil es un problema en nuestra sociedad y al que no estamos haciendo frente combatiendo debidamente a los medios de comunicación, a las cadenas alimenticias, ni creando una mentalidad de orden y de cualificación tanto en los padres de los niños como en sus entornos familiares. Nos queda un campo de actuación profunda y un horizonte temporal donde mentalizar en primer lugar a los más pequeños para que su formación y cualificación en el sector alimenticio vaya adquiriendo una dimensión adecuada para cuando lleguen a la adolescencia y para intentar solventar una serie de problemas que en las edades posteriores podrían causarles traumas en su desarrollo físico y mental, y me refiero sobre todo a personas que puedan tener problemas de marginalidad y que no estén integradas en la sociedad.

¡Ojalá que el Gobierno tome verdadera conciencia de lo que se dice en esta ponencia de la Cámara Alta! Hemos tenido unos verdaderos colaboradores y unos ponentes que han centrado el problema. El camino a seguir tiene que ser de colaboración total y desinteresada para solventar este problema que está entre nosotros, por lo que la solución también tiene que venir de nosotros, empezando por nuestras familias y por los más allegados.

Eskerrik asko, presidente. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

¿Desea hacer uso de la palabra el representante del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria? (*Denegaciones.*)

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, tiene la palabra la senadora Aleixandre.

La señora ALEIXANDRE I CERAROLS: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, podríamos estar aquí muchas horas hablando de obesidad infantil, y de hecho muchas estuvimos hablando de ello en la ponencia, pero solo voy a destacar

algunos datos que allí se expusieron por ser importantes para nuestra sociedad.

Como han dicho los dos senadores que me han precedido en el uso de la palabra, este es un problema que afecta a toda nuestra sociedad. Durante estos días he estado leyendo la opinión de algunos medios de comunicación respecto a los trabajos de la ponencia. Me ha sorprendido que la impresión de algunos de ellos haya sido negativa. Les ruego a estos medios de comunicación que se lean la ponencia entera antes de juzgarla. Quizás leyéndolo todo no dirán las tonterías que dijeron en algunos de ellos.

Nos decían que culpábamos a la familia de que no estaba con sus hijos. No, no culpamos a la familia, pero es un problema. La incorporación de la mujer al trabajo ha supuesto problemas. La mayoría de las mujeres que estamos aquí, por no decir todas, hemos sido madres trabajadoras y, por tanto, sabemos lo que significa no tener tiempo para dedicárselo a nuestros hijos, a nuestros maridos, a nuestros padres, pero todas hemos intentado hacer lo máximo posible por la familia. Las recomendaciones son para todas nosotras, para todos los padres que tienen que hacer las dos cosas: vida familiar y, además, cumplir con la obligación de su trabajo.

Voy a destacar exclusivamente algunas recomendaciones. Una de estas recomendaciones —decíamos nosotros— era hacer mejores investigaciones y pruebas científicas, porque muchas veces basamos los medios de publicidad en algunas investigaciones que no tienen nada que ver con la ciencia. Estas investigaciones deben ser multifactoriales y cualquiera de los grupos que se dediquen a ello deben abarcar a todos los sectores de la sociedad. Deben tener una perspectiva a largo plazo.

En el ámbito familiar reconocíamos la importancia del desayuno. El niño puede desayunar en casa, aunque sea un vaso de leche y dos galletas, pero debe desayunar en casa. No creo que a nadie se le escape que esto es importante, y menos aún a partir de ahora. Además, se han de favorecer los encuentros familiares en la mesa. No se trata solo de salud alimentaria, sino que también es salud familiar y mental para nuestros hijos. Igualmente hay que controlar el tiempo dedicado a la televisión. Ya sabemos que es difícil, pero es necesario.

En el ámbito escolar hay que enseñar a los alumnos a elegir correctamente las bebidas, especialmente el agua. Los niños deben beber agua. Todos nosotros bebíamos agua. Ahora pocos niños lo hacen.

Deben hacerse controles periódicos de los hábitos alimentarios de los niños. Hay que preguntarles qué comen, dónde comen y explicarles por qué deben comer otras cosas. Hay también que involucrar a las familias en educación sobre la alimentación, colaborando con las asociaciones de padres. Esto es muy importante, pero también lo es que los menús y las dietas de los comedores escolares sean supervisados por profesionales y que las mismas instituciones se apliquen en ello.

Además, debemos orientar a las familias diciéndoles lo que comen los niños en el colegio y lo que deben comer en casa. Los comedores escolares deben ser atendidos por

personal formado. No solamente debemos enseñarlos a comer, sino a comer bien.

En el ámbito sanitario se deben facilitar los recursos necesarios para la detección precoz del sobrepeso y la obesidad y los trastornos de alimentación: la anorexia, la bulimia y el atracón, que parece que no los contemplamos nunca. Así, se deben crear unidades de trastornos de conducta alimentarios. Por desgracia, nuestros centros carecen de ellos.

Evidentemente, la investigación es fundamental. Además, hay que promover la colaboración las oficinas de farmacia y del Consejo de Colegios Profesionales. Muchas personas van a la farmacia para ver qué se les puede recetar para adelgazar. Pero también hay que regular los establecimientos de repostería y productos naturales, los productos milagro. Todos los gobiernos deberían hacer algo para luchar contra los productos milagro, que son un verdadero engaño.

A las empresas también las tenemos en cuenta. Hay que suministrar el etiquetado de alimentos para que sea lo más completo posible, pero que se entienda, que podamos entenderlo todos, las personas que están en el mundo de la alimentación y las que no. No hay alimentos buenos y alimentos malos, solamente depende de la cantidad que tomen de ellos, la cantidad y las necesidades del individuo. No son las mismas las necesidades del individuo a los 13 años, a los siete o a los 65.

La publicidad debe ser no solo veraz, sino cierta y leal con el consumidor. Lo hemos repetido en muchísimas ocasiones: hay que tener cuidado con la publicidad no solamente de alimentos, sino también con la que se refiera a sanidad, o a cualquiera de los productos que queramos comprar. Ha de ser una publicidad veraz y leal con el consumidor.

En el ámbito sociocultural quiero destacar la necesidad de campañas de información en la materia, campañas reales, promoción de imágenes de belleza asociada a la salud, no a la extrema delgadez. Hay que evitar los modelos publicitarios que no tienen nada que ver con la vida sana. Debemos promover estilos de vida positivos que no favorezcan efectos adversos, como la vigorexia y la ortorexia, de los que nunca hablamos.

El señor PRESIDENTE: Señoría, concluya.

La señora ALEIXANDRE I CERAROLS: Y, por último, hemos de colaborar todos, porque sin la colaboración de todas las instituciones no podremos evitar ese grave problema que es la obesidad infantil.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, tiene la palabra la senadora Loroño.

La señora LOROÑO ORMAECHEA: Gracias, señor presidente.

Quienes me han precedido en el uso de la palabra ya han dicho bastante sobre el trabajo que se ha realizado en el seno de la ponencia y también que fue fruto de una moción aprobada en esta Cámara por iniciativa del Grupo Parlamentario Popular y con una enmienda, si no me equivoco, de *Convergència i Unió*, el 2 de noviembre de 2004.

La obesidad es un problema de carácter mundial y así ha sido calificada incluso por la Organización Mundial de la Salud, que indica que todos los gobiernos deben transmitir a la sociedad la importancia de luchar para combatir esta epidemia.

Luchar contra la obesidad, particularmente en la infancia y en la juventud, es esencial por su incidencia directa en la salud de los ciudadanos. A la par, hemos de concienciarnos y concienciar a la sociedad de que nos enfrentamos a un problema serio en nuestro país, y de que incluso parte de las soluciones a ese problema están en la propia sociedad. No podemos negar que estado de salud y calidad de vida están en relación directa con nuestros hábitos y comportamientos cotidianos; modificaciones y cambios en estos hábitos —hábitos de vida y comportamientos no saludables— pueden evitar o retrasar la aparición de enfermedades vinculadas a ellos y entre las cuales podemos incluir la obesidad.

Los hábitos de vida adquiridos en la infancia y en la adolescencia condicionan los comportamientos adultos. El origen o la causa de la obesidad, aunque radica en múltiples factores, en el caso de la población infantil y de la población juvenil están fundamentalmente en dos: una alimentación inadecuada y el sedentarismo. Alimentación inadecuada porque en estos momentos el patrón alimentario ha cambiado: hemos pasado de la dieta mediterránea a comidas fáciles de preparar y rápidas de consumir, que en sí no son malas siempre y cuando, desde el punto de vista nutricional, sean adecuadas, pero lo que sucede es que en la mayoría de los casos son inadecuadas desde el punto de vista nutricional por ser comidas con exceso de calorías, azúcar, grasa y en ocasiones hasta exceso de sal.

En relación con la actividad física, el ejercicio físico realizado por menores y adolescentes es cada vez menor, pues hoy en día optan por realizar menos de una hora de actividad física y sustituir el tiempo de ocio, el tiempo libre del que disponen, por actividades de tipo sedentario: televisión, videojuegos, consola, ordenador, etcétera.

La Estrategia NAOS, iniciada en el año 2005 para la nutrición, la actividad física y la prevención de la obesidad, intenta abordar esta cuestión de índole multifactorial y multisectorial, como aquí bien se ha dicho, desde todos los ángulos y contando con la participación de todos los sectores. El objetivo es sensibilizar a la población del problema que la obesidad representa para la salud y reunir, impulsar y coordinar las iniciativas que contribuyan a adoptar hábitos de vida saludables, en especial en nuestros niños y jóvenes.

El Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos considera que prevenir, informar y educar son la clave para conocer las incidencias que nuestras costumbres y rutinas tienen en nuestro estado de salud, para así

modificar las no saludables con el fin de prevenir situaciones o estados de salud inadecuados y deteriorados.

La obesidad tiene un alto coste económico —aquí se ha dicho— no solo desde la perspectiva sanitaria, sino también desde la perspectiva social, laboral e incluso desde la perspectiva familiar. La ponencia ha entendido que factores muy diversos y cambios en el ámbito de la familia, en el ámbito escolar, en el ámbito sanitario, en el ámbito de la industria y en el ámbito del entorno sociocultural, inciden de alguna manera y en mayor o menor grado en la obesidad infantil y juvenil. La ponencia y los ponentes que han participado en su desarrollo no pretenden señalar culpables, no es ese el objetivo de la ponencia, sino detectar aquellos elementos, aquellos aspectos, aquellos factores que pueden ser modificados y cuya modificación puede suponer mejoras sustanciales en el estado de salud de nuestros niños y de nuestros jóvenes.

Por eso es necesario intervenir en el ámbito familiar, sensibilizando, informando y formando al entorno familiar; en el ámbito educativo; en el ámbito de la industria, y no solo en la industria alimentaria, sino, como también se ha dicho aquí, en la industria del vestir y de los artículos deportivos; en hostelería y restauración, etcétera. Lo que queremos es que se actúe desde el ámbito institucional, y así se plantea la posible elaboración de un plan integral, estructurado en esas setenta y cinco recomendaciones, ya comentadas, del informe de la ponencia.

Quisiera terminar diciendo que no hay alimentos malos ni buenos; el problema está en cómo los tomamos, en qué cantidades y cuál es la dieta que seguimos.

Concluyo, señor presidente, diciendo que agradezco enormemente el trabajo realizado por los distintos comparecientes que han participado en la ponencia, así como el de los letrados, como ya se ha dicho por quienes me han precedido en el uso de la palabra, y el de los compañeros ponentes, que han permitido presentar hoy el informe en esta Cámara.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, tiene la palabra la senadora Baig.

La señora BAIG I TORRAS: Gracias, señor presidente.

Ante todo y aunque parezca retórico, pero lo digo de todo corazón, quiero expresar mi agradecimiento a todos los senadores con quienes hemos compartido las comparecencias, que mucho nos han aportado, de los expertos y expertas que entre todos seleccionamos para los trabajos de esta ponencia. Mi agradecimiento muy especial también al letrado y a la letrada que han trabajado con nosotros en esta ponencia.

En primer lugar, quiero referirme a mi sorpresa por que un medio de comunicación —en mi opinión, erróneamente— recogiera una parte de las conclusiones de esta ponencia y pusiera un semáforo en rojo al presidente del Senado, semáforo que no creo que corresponda al presidente, pero tampoco a las conclusiones de la ponencia.

Me pregunté si en la ponencia se había considerado la conciliación de la vida familiar, laboral y personal y, tras una relectura, me convencí aún más de que nuestros trabajos están llenos de propuestas en este sentido. Los padres —hombre y mujer— sabemos que para poder ejercer nuestros derechos y deberes tanto en la vida pública como en la privada necesitamos políticas sociales de calidad para nuestros hijos, y cuando en las conclusiones de esta ponencia se dice que ha de prestarse una atención de calidad por parte de los profesionales en los comedores escolares, y cuando se está pidiendo que se dedique atención al desayuno en familia, por ejemplo, se está hablando de medidas concernientes a la conciliación de la vida laboral, familiar y personal. Por eso me parece que esa señal no debería estar en rojo, y mucho menos para el presidente.

Nuestro interés en la ponencia no solo ha perseguido erradicar en el siglo XXI la posible epidemia de la obesidad infantil por una cuestión de dietética, que también, sino trabajar en recomendaciones y conclusiones para una vida más saludable, una vida que realmente no se aprende en los libros, sino tras la práctica diaria, a través de experiencias agradables, lo que significa un estilo de vida y de régimen alimenticio que ha de trabajarse en la vida familiar. Me gusta insistir en que esta vida en familia supone derechos y deberes para hombres y mujeres, porque se acostumbra a decir que la conciliación de la vida laboral y familiar está en entredicho debido a que la mujer se ha incorporado al trabajo, pero lo cierto es que nada ha sido mejor para esta sociedad, incluso desde un punto de vista psicológico, que la incorporación de la mujer al trabajo, como también en la escuela y en la vida social en general.

En definitiva, comer es una fuente de aprendizaje. Se trata de sentir gusto por la comida, pero también es un acto social. Comer es un acto individual pero de alcance social, y es mucho mejor el placer que producen los alimentos cuando uno se encuentra en un buen contexto familiar. Una vida saludable requiere también luchar contra el sedentarismo que la sociedad de hoy nos impone. En las grandes ciudades, con las tecnologías de la información y la comunicación, cada vez se reduce más el ejercicio físico espontáneo y debemos trabajar para que los niños y las niñas adquieran ese hábito tan saludable de hacer excursiones al aire libre y de practicar, no únicamente el deporte escolar, sino también de realizar ese esfuerzo espontáneo durante el deporte.

Desde el punto de vista educativo, cabe decir que nuestras aportaciones fueron recogidas a excepción de una, y quiero dejar constancia de ello porque en su momento me sorprendió, y aún estamos a tiempo —lógicamente, ya no en ponencia— de insistir en ello. Proponíamos retirar las máquinas expendedoras de comida y bebida de los centros escolares de Educación Infantil y Primaria, y que en los de Secundaria y Bachillerato solo incluyeran productos que favorecieran una alimentación saludable.

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego que concluya.

La señora BAIG I TORRAS: Termino, señor presidente.

Únicamente quiero añadir que, como mujer y madre trabajadora y persona de izquierdas que se dedica a la política para trabajar por la equidad y la igualdad, me parece que esta ponencia ha realizado un trabajo positivo que debería tenerse en cuenta en el futuro. La obesidad infantil afecta más a las clases más desfavorecidas, a las comunidades con menos renta y a grupos de personas con un nivel educativo más bajo, por lo que luchar contra la obesidad supone también trabajar por la equidad y la igualdad de todas las personas.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Bellón.

El señor BELLÓN MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor presidente.

En el Grupo Parlamentario Socialista queremos enfatizar, además del contenido del informe de esta ponencia para el estudio de la obesidad infantil y juvenil en España que ya han puesto de manifiesto explícitamente los anteriores intervinientes, el espíritu y las formas de las que nos dotamos todos los grupos parlamentarios —y hago hincapié en lo de todos los grupos parlamentarios— desde el inicio de los trabajos de esta, a mi entender, extraordinaria ponencia que estudia un problema de especial relevancia en el panorama de la salud pública de nuestro país.

Todos los grupos parlamentarios sin excepción hemos trabajado desde la más absoluta lealtad en una de las funciones que tiene esta Cámara: recoger el pulso social y transmitir las recomendaciones pertinentes respecto a lo observado para, así, intentar transformar una realidad, que, en este caso, yo definiría como socialmente patológica. Y lo hemos hecho alejándonos de cualquier veleidad partidista, y todos a una hemos trabajado con el único objetivo de recoger ese hecho social que, insisto, pone de manifiesto un grave problema de salud pública y que ya es una realidad epidemiológica en nuestro medio: la obesidad.

En todo ello han participado de forma encomiable todas las personas que con sus conocimientos y cercanía al tema nos han transmitido una visión objetiva, amplia y transversal del problema de la obesidad infantil y juvenil. Hemos recibido y escuchado en esta Cámara a representantes de los distintos sectores sociales, pasando desde el científico al investigador y al médico, desde el industrial y el comercial al del asociacionismo, en fin, desde la educación al de las instituciones.

Señorías, por esta ponencia han transitado muchas personas que nos han ofrecido diversa información. Hemos recibido a especialistas con conocimientos sobre el tema desde todos aquellos ámbitos que constituyen observatorios de privilegio para describir una realidad social que puede comprometer a medio plazo la sostenibilidad del sistema sanitario del que nos dotamos con gran esfuerzo en su momento y del que toda la ciudadanía goza actualmente con un grado de satisfacción muy alto.

La afirmación que hago de que el problema de la obesidad puede poner en solfa la sostenibilidad del sistema sanitario español no es una hipérbole, pues el informe que hemos redactado entre todos los grupos parlamentarios surge de los conocimientos aportados por los comparecientes, de la evidencia científica disponible y del conocimiento empírico, además de las aportaciones que cada uno de los ponentes hemos hecho con nuestro acervo personal y desde las distintas áreas del conocimiento del que procedemos.

Hemos pretendido que la objetividad estuviese presente en todo el informe desde los datos recogidos, y hemos huido siempre de las opiniones vertidas sobre el problema estudiado, cosa que no ha sido difícil —y hay que decirlo— dado que se trata de un fenómeno epidemiológico ampliamente estudiado y conocido. Pero en las recomendaciones aportadas en el informe hemos huido sobre todo del tremendismo, de la generación de alarma innecesaria y del adoctrinamiento en buenas costumbres. Las recomendaciones se dirigen en general a que se adopten, eso sí, medidas para implantar una conciencia social sobre el problema, para que se adquieran hábitos nutricionales saludables y para que las administraciones dediquen todavía más esfuerzo a la mejora de nuestro sistema sanitario y a la protección de la salud de nuestra ciudadanía.

Soy consciente de que las administraciones locales han hecho grandes esfuerzos con programas de educación sanitaria y de que las administraciones autonómicas también los han hecho con programas de salud pública, llegando a la Administración central que, recogiendo el espíritu de la Organización Mundial de la Salud y poniéndolo en valor a través de la Estrategia NAOS, ha tomado decisiones muy importantes al respecto, pasando incluso por el mundo de la investigación científica con la puesta en marcha del programa específico de los Ciber para la investigación de la fisiopatología de la obesidad.

Pero como todavía quedan muchas cosas por hacer, surge la necesidad de valorar también esta ponencia con la esperanza de que todas las recomendaciones que se hacen en ella sean asumidas, no solo a nivel normativo por parte de las administraciones, sino también por todas las instituciones y actores sociales implicados.

Como han hecho todos mis compañeros, me sumo a las manifestaciones de agradecimiento hacia todos los comparecientes por su trabajo, hacia los letrados que han intervenido en la ponencia por su imprescindible labor y hacia todos los compañeros y compañeras por el esfuerzo realizado, y sobre todo por el consenso alcanzado como ejemplo de que los instrumentos parlamentarios que intentan transformar la realidad pueden ser instrumentos de consenso, de acuerdo y de unanimidad. (*Aplausos.*)

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Burgos.

El señor BURGOS PÉREZ: Gracias, señor presidente.

Como ya se ha puesto de manifiesto, la obesidad es un problema grave y con una alta prevalencia, y presenta una alta dificultad en su abordaje, de ahí la necesidad de impulsar medidas para evitarla. La ponencia también ha puesto de manifiesto que la prevención primaria es lo realmente determinante, siendo la secundaria y la terciaria fundamentalmente paliativas.

Puesto que ya se ha dicho todo, quiero resaltar la colaboración de todos los grupos parlamentarios en el desarrollo de la ponencia. Para el Grupo Parlamentario Popular es motivo de satisfacción el hecho de que una iniciativa parlamentaria en forma de moción gozase de la unanimidad con la aportación del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de *Convergència i Unió* de esta Cámara, y también lo es haber contado con la leal y sincera colaboración de todos los grupos parlamentarios y de todas las personas que han integrado esta ponencia. Personalmente ha sido para mí un honor poder disfrutar de su inteligencia, de su compañía, de sus iniciativas, de su esfuerzo, de su trabajo, de su altura de miras en beneficio de una sociedad a la que todos nos debemos.

Como algunas otras que también fueron aprobadas por unanimidad, esta ponencia pone de manifiesto que cuando el centro de atención de la vida política lo constituyen los ciudadanos y sus problemas reales y más cercanos, somos capaces de ponernos de acuerdo y de trabajar todos a una para conseguir los beneficios necesarios para nuestros conciudadanos y para la sociedad.

Reiterando mi agradecimiento a todos los ponentes, a los letrados y al presidente de la Cámara por la colaboración y las facilidades que ha dado, no me queda sino desearles a todos una feliz futura legislatura y que entre todos los grupos políticos en todas las administraciones públicas seamos capaces de poner en marcha estas iniciativas y estas recomendaciones.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Popular.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Finalizadas las intervenciones, ¿se entiende que queda aprobado por asentimiento? (*Pausa.*)

Queda aprobado.

— DE LA PONENCIA DE ESTUDIO SOBRE LA RED DE ALTA VELOCIDAD, CONSTITUIDA EN EL SENADO DE LA COMISIÓN DE FOMENTO Y VIVIENDA. (S. 543/000001)

El señor PRESIDENTE: Informe de la Ponencia de estudio sobre la red de alta velocidad, constituida en el seno de la Comisión de Fomento y Vivienda.

Para la presentación del informe, tiene la palabra el senador Ayala.

El señor AYALA FONTE: Gracias, señor presidente.

Señorías, como presidente de la Comisión de Fomento y Vivienda de esta Cámara, me corresponde cumplimentar

el encargo de esta comisión de presentar ante el Pleno del Senado el informe de la Ponencia de estudio sobre la red de alta velocidad.

El Senado, a propuesta del Grupo Parlamentario Popular, acordó, en su sesión plenaria celebrada el 15 de junio de 2004, la constitución de una ponencia en el seno de la Comisión de Fomento y Vivienda, encargada del análisis y seguimiento de las obras de la red de ferrocarriles de alta velocidad en España.

En cumplimiento de ese acuerdo, la comisión, en su sesión de 24 de junio de 2004, designó como miembros de la ponencia a los excelentísimos señores don Lluís Aragonès Delgado de Torres, senador por Tarragona, del Grupo parlamentario Entesa Catalana de Progrés; don Víctor Bravo Durán, senador por Guipúzcoa, del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, hasta su renuncia como senador en mayo de 2007, siendo sustituido por don Ramón Azurza Aristeguieta; don Eduardo Cuenca Cañizares, senador por la Comunidad de Madrid, del Grupo Parlamentario Mixto, hasta su cese como senador en junio de 2007, siendo sustituido por don Pere Sampol i Mas; don Vicente Guillén Izquierdo, senador por Teruel, del Grupo Parlamentario Socialista; don Pere Macias y Arau, senador por la Comunidad Autónoma de Cataluña, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió; don Juan José Ortiz Pérez, senador por Castellón, del Grupo Parlamentario Popular, y este senador que les habla, en representación del Grupo Parlamentario de Senadores de Coalición Canaria.

En sus reuniones celebradas los días 14 y 28 de octubre de 2004 y 15 de marzo de 2005, la ponencia estudió la preparación de su plan de trabajo. La ponencia ha celebrado 15 reuniones, cinco de las cuales han tenido lugar con asistencia de las autoridades competentes de la Administración del Estado sobre la red de ferrocarriles de alta velocidad y de representantes de otros organismos y entidades públicas y privadas relacionadas con esta materia, incluyendo representantes de administraciones autonómicas.

El informe que ahora se somete al Pleno contiene tres capítulos: primero, constitución, composición, objeto de estudio y reuniones de la ponencia. Segundo, extracto de los principales datos, cuestiones y propuestas planteadas en el curso de sus respectivas comparecencias ante la ponencia por las autoridades competentes sobre la red de alta velocidad y los representantes de otros organismos y entidades relacionados con ella. Y, tercero, 15 conclusiones y 42 recomendaciones de la ponencia.

La Comisión de Fomento y Vivienda aprobó este informe por asentimiento de sus miembros en la sesión celebrada el pasado 29 de octubre de 2007. Se somete ahora su texto a la consideración del Pleno, en la confianza de que merecerá también su aprobación.

Antes de terminar, deseo expresar el agradecimiento de la Comisión de Fomento y Vivienda a los senadores miembros de la ponencia, a nuestro letrado, don Alfredo Pérez de Armiñán, así como a todas aquellas personas que han colaborado con la ponencia en calidad de autoridades y

expertos competentes en la materia. La contribución de todos ellos ha permitido elaborar este informe que hoy se presenta a este Pleno, y sus conclusiones y recomendaciones, contando para ello con las informaciones pertinentes.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Turno de portavoces.

¿Grupo Parlamentario Mixto? (*Pausa.*)

¿Grupo Parlamentario de Senadores de Coalición Canaria? (*Pausa.*)

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, tiene la palabra el senador Macias.

El señor MACIAS I ARAU: Gracias, señor presidente.

Señorías, voy a intervenir muy brevemente porque, en mi opinión, la intervención de los distintos portavoces, algunos de los cuales hemos sido miembros de esta ponencia, es de estricta necesidad para hacer justicia al trabajo que ésta ha efectuado; en ella hemos participado no sólo los ponentes sino también muchas otras personas, expertos, representantes de la Administración General del Estado y, a lo largo de sus dos años de duración, nos ha permitido hacer un seguimiento de gran interés sobre la evolución de uno de los proyectos más importantes que en estos momentos se está ejecutando en España, en Europa y, exceptuando a China, en el mundo en materia de infraestructuras.

Señorías, en primer lugar, cuando se planteó esta ponencia de estudio, mi grupo parlamentario la avaló con entusiasmo porque creíamos en el proyecto; siempre hemos creído en las potencialidades que representa la red de alta velocidad, y considerábamos que en el Senado, más allá del seguimiento y control ordinario que ya ejercemos, al igual que ejerce el Congreso de los Diputados, hacía falta una labor de cierto sosiego, de reflexión y de transmitir a la Administración General del Estado, al Gobierno en este caso, y en este momento me parece muy oportuno a todos los grupos parlamentarios y a todos los ciudadanos, unas conclusiones, unas recomendaciones con relación a la importancia que tiene para el Estado español la red de alta velocidad, y también, por qué no decirlo, intentar hacer las cosas lo mejor posible, corregir errores —que los ha habido y que quizá aún los haya— y hacer de esta extraordinaria inversión pública —por tanto, dinero de todos los españoles— un instrumento de desarrollo eficaz.

Por consiguiente, para hacer justicia a todos aquellos que han participado en esta ponencia, mi grupo parlamentario debe consumir estos cinco minutillos, por decirlo de alguna manera, con esta mención.

En segundo lugar, El Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió fue desde el principio quien más creyó en el concepto de alta velocidad en España, y quiero recordar que cuando en el año 1987 se formuló un proyecto de transporte ferroviario sin alta velocidad fuimos nosotros, junto con otros grupos, quienes iniciamos una campaña que culminó felizmente en un acuerdo, que ahora cumple 19 años, de 9 de diciembre de 1988,

tomado por un ministro que sólo por esto ya debía pasar a la historia de España, José Barrionuevo, quien corrigiendo errores de sus antecesores adoptó una muy sabia decisión: construir la red de alta velocidad, en aquellos momentos Madrid-Sevilla, en ancho internacional, y adoptó además la decisión de llevar a cabo la que sería la segunda línea de alta velocidad entre Madrid-Zaragoza-Barcelona y la frontera francesa.

Creo que es de justicia hacer esta apelación y reconocer todas las aportaciones que ha habido durante todos estos años de desarrollo de alta velocidad. Es de justicia también decir que la alta velocidad debe ser considerada una pieza más del sistema de transporte ferroviario y del sistema de transportes, y es de justicia y de necesidad decir que no debemos contraponer alta velocidad al resto de subsectores ferroviarios. Para nosotros, los catalanes, actualmente y por desgracia la alta velocidad es sinónimo de problemas con la red de cercanías pero que, en ningún caso, son imputables al concepto de alta velocidad sino al hecho de que ha habido errores en su desarrollo.

Pero este no es el tema de hoy; hoy debemos poner de manifiesto las potencialidades que tiene la alta velocidad para el desarrollo de toda la península y formular aquellas recomendaciones que puedan coadyuvar a ello.

Por tanto, con el convencimiento de haber participado en un trabajo que puede prestigiar a esta Cámara, mi grupo parlamentario quiere felicitar a todos quienes lo han hecho posible, de forma muy especial a los senadores y, si me permiten también, de forma muy especial por su comprensión al senador representante del grupo del Gobierno, que en estas cuestiones es siempre quien tiene la labor más difícil, puesto que es quien tiene que parar los balones, y que ha mostrado una altura de miras que hay que agradecer y, lógicamente, a los portavoces del grupo mayoritario en la Cámara, al Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, con el cual compartimos muchas cosas, quizá algún día compartamos más, y por descontado a nuestro presidente de la comisión y también de esta ponencia de estudio, a quien hay que agradecer que, a pesar de vivir en una isla sin trenes, ahora sabe mucho más de trenes que muchas personas que viven en la península.

Muchas gracias a todos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, tiene la palabra el senador Azurza.

El señor AZURZA ARISTEGUIETA: Presidente, *jaun-ndreak*.

Señorías, como todos ustedes saben, me incorporé al Senado en el mes de mayo de este año, y mi grupo parlamentario me asignó como portavoz a la Comisión de Fomento y Vivienda para seguir en ella la labor del senador don Víctor Bravo, a quien sustituí en el escaño por su dimisión, y me encontré con el informe prácticamente hecho.

Señorías, soy un veterano viajero del tren, y aun conociendo ya el Train à Grande Vitesse francés y el AVE

Madrid-Sevilla, le impresiona a uno la resolución que refleja el ambicioso proyecto de extender la alta velocidad a toda la piel de toro, tal vez sea por el buen resultado imprevisto de una mala política de abandono del tren durante decenios. Como aquel que por abandonar el arreglo de las goteras llega a tener que reconstruir su casa, que naturalmente reconstruye con materiales y servicios puestos al día, lo mismo ha ocurrido con nuestros ferrocarriles, hasta el punto de que nos hemos lanzado de tal modo que, a la vista de las realidades alcanzadas, de las líneas en ejecución y de los proyectos en curso, en un par de lustros España va a ser el país mejor dotado de trenes de alta velocidad. El poder ir y venir de Sevilla a Madrid en un par de horas, de Zaragoza a Barcelona o Madrid en una hora, y en menos de media hora de Bilbao a Vitoria o San Sebastián, es algo que ya está hecho o en ejecución; en un futuro no lejano, recorrer el arco atlántico de Galicia a la frontera francesa en tres horas, para los que hemos recorrido la península en un 600, nos parece vivir una novela de Julio Verne.

Señorías, sin duda, en muchos aspectos esto cambiará nuestra forma de vivir. El ferrocarril es de escala humana, rueda, no vuela, y es civilización. Soy de los que han sufrido con el envejecimiento y el deterioro de nuestros trenes y con la desaparición de líneas que posibilitaban mis excursiones de juventud. Cuando vivía en San Sebastián, en el tren del Bidasoa se iba hasta Elizondo, en el navarro Baztán; a Pamplona en línea directa por el Plazaola; a Vitoria y Estella en el tren vasco-navarro; esas tres líneas se cerraron hace medio siglo. Cuánto perdimos los usuarios y poblaciones importantes como Vera, Lesaka, Elizondo, Leitza, Lekunberri, Bergara, Arrasate, Mondragón, Oñate, Estella y tantos otros, al quedar sin un tren que nos conectaba con la cornisa cantábrica hasta La Robla, en la provincia de León. Esta ponencia ha reforzado mi esperanza de que lo que parece perdido puede volver, y además muy mejorado.

A todo esto, no he dicho nada del informe de la ponencia: es un gran trabajo, elaborado por un equipo de personas que han sabido potenciar sus conocimientos y experiencias políticas, y han acertado, además, con las comparencias de una cúpula de máximos conocedores de los diversos aspectos del desarrollo de los trenes de alta velocidad. Sus aportaciones han enriquecido extraordinariamente el trabajo. Reconozco que no soy capaz de resumir el informe sin la sensación de que lo estoy mutilando. Está publicado en el Boletín Oficial del Senado de 14 de noviembre. Señorías, háganse un favor a ustedes mismos: léanlo.

Deseo expresar mi agradecimiento al presidente de la comisión y a todos sus miembros, así como al letrado, por su acogida a tan competente equipo de trabajo, y felicitarles por un informe verdaderamente extraordinario.

Gracias, señorías. Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, tiene la palabra el senador Aragonès.

El señor ARAGONÈS DELGADO DE TORRES: *(El señor senador inicia su intervención en catalán.)*

Decía que, en primer lugar, yo también quiero darles las gracias a todos y compartir su satisfacción por el trabajo que hemos hecho entre todos los senadores ponentes. Quiero dar las gracias también al presidente de la comisión y al letrado que nos ha acompañado, con mucha eficacia en todo momento, y a los comparecientes, que han contribuido a enriquecer la ponencia. Hemos compartido con todos ellos muchos puntos de vista. Concretamente con el senador Pere Macias hemos compartido más cosas: inquietudes más concretas, que, independientemente de cuál sea nuestro destino o el de nuestros grupos, seguiremos compartiendo, porque formamos parte del mismo territorio, de la misma nación.

Esta ponencia ha sido oportuna en el tiempo y en la forma. Ha sido también productiva, muy productiva, y ha sido instructiva. Instructiva para los ponentes, en primer lugar, y también para el Gobierno; para este y para el futuro, que se tendrá que constituir en 2008. Voy a destacar dos o tres conceptos de sus conclusiones, en los que hemos coincidido todos: la alta velocidad es un instrumento de modernización del ferrocarril, que contribuye a mejorar la distribución entre los distintos modos de transporte, que contribuye a minorar los costos ambientales, que mejora la seguridad viaria y que, si se ejecuta bien, contribuye a la mejor articulación del territorio.

Para terminar, voy a destacar algunas de las recomendaciones en las que nuestro grupo ha hecho más hincapié y que figuran entre las recomendaciones finales de la ponencia, de lo cual estamos orgullosos. En primer lugar, una mayor interlocución con las administraciones territoriales. Interlocución, hasta ahora, ha habido, la hay de hecho; pero la ponencia recomienda una mayor interlocución con las administraciones territoriales, no obstante. En segundo lugar, la ponencia recomienda que los plazos de ejecución sean razonables —creo que este punto es importante— y que queden al margen de lo coyuntural. Sobre esto tenemos dos experiencias: una, con el Gobierno del Partido Popular y otra con el Gobierno del Partido Socialista, que justifican completamente esta recomendación. Una la tenemos con el ejemplo del tramo Madrid-Lleida y los enormes errores que hubo por la precipitación; otra, más reciente, la tenemos con la experiencia, que además la estamos sufriendo en propia carne, de la entrada del AVE en Barcelona. Plazos razonables, por lo tanto, de ejecución, al margen de las coyunturas. Y, en tercer lugar, aplicación rigurosa y exhaustiva del control de la ejecución de las obras —otra de las conclusiones a las cuales hemos llegado y que creo que vale la pena destacar—, así como una recomendación más particular que insta a desarrollar y a dar continuidad a todo lo que significa el corredor mediterráneo.

Como decía el senador del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, creo que intentar ahora resumir toda la ponencia sería mutilarla. Es una ponencia de la cual todos nos sentimos muy orgullosos y estamos convencidos de que será muy útil no sólo ahora, sino tam-

bién a medio y a largo plazo. Por lo tanto, no es un trabajo que caiga en saco roto, sino que tendrá una gran utilidad.

Por todo ello, termino reiterando la felicitación a todos aquellos que han participado en estos trabajos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Guillén.

El señor GUILLÉN IZQUIERDO: Muchas gracias, señor presidente. Señorías, con la presentación de este informe sobre las líneas de alta velocidad en España finalizan hoy los trabajos que ha realizado la Comisión de Fomento y Vivienda tendentes a analizar y a hacer un seguimiento de las obras de la red de ferrocarriles de alta velocidad. Quiero recordar a sus señorías cuáles fueron los inicios de esta ponencia, que se planteó a petición del Grupo Parlamentario Popular, y en aquellos momentos dicho grupo tenía, permítanme comentarlo, una cierta desconfianza hacia la labor que el Gobierno podía realizar en esta materia. A día de hoy podemos afirmar que esa posible desconfianza que tenía el Grupo Parlamentario Popular estoy convencido de que está superada porque ninguna de las conclusiones a las que se refiere esta ponencia hablan de parálisis, de ralentización o de cualquier otro concepto de esta guisa. Más bien al contrario; la primera conclusión que podemos sacar es clara: en esta legislatura se han realizado 775 kilómetros nuevos de alta velocidad. Así lo señala también la conclusión número 3.1.14 que habla de que al terminar el año 2006 la red española ferroviaria de alta velocidad con altas prestaciones tenía 1.488 kilómetros en servicio y 1.690 kilómetros en obra. Podemos tener dos fotos: la de la ministra de Fomento en su comparecencia el día 24 de junio de 2004, en la que nos explicó la realidad de la alta velocidad en esa fecha, y aquella otra que viene plasmada en un documento que tienen sus señorías y que nos pasó el día 1 de marzo de 2007 el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias. Entre las dos fotos está el trabajo que ha realizado en esta materia el Ministerio de Fomento, y que desde luego explicita claramente el avance que en materia ferroviaria ha llevado a cabo nuestro país. Avance que, por otra parte, lo podemos comparar con muchísima tranquilidad con lo que se ha hecho en otros países de nuestro entorno: con los 2.271 kilómetros de alta velocidad que existían en ese año 2006 en Japón, o con los 1.893 en Francia, o con los 1.291 en Alemania. Y es verdad que esto no nos debe llevar a sacar pecho, pero sí, al menos, a reconocer el grado de modernidad, de desarrollo, de cohesión social y de impulso a la competitividad que sitúan a España en estos momentos en la primera línea de las potencias más desarrolladas también en materia ferroviaria.

Segunda cuestión que mi grupo quiere destacar. También ha habido una cierta polémica que ha planteado el Partido Popular sobre dos conceptos: el concepto de alta

velocidad versus el concepto de altas prestaciones al que se refiere el PEIT. Era como si en su momento el Partido Popular pensase que la referencia a las altas prestaciones significaba una devaluación de lo que es la alta velocidad, que parece que solo se contemplaba para aquellas líneas por las que podían discurrir trenes que circularan a velocidades de 300 o 350 kilómetros por hora. Sin embargo, ese concepto de alta velocidad estaba ya claramente definido en la directiva comunitaria de interoperabilidad y también se define ahora en el Reglamento del Sector Ferroviario. Según esta definición, en la que de forma poco transparente se apoyaba la promoción de los programas de actuaciones en esta materia del anterior Gobierno, son de alta velocidad tanto las líneas de nueva construcción diseñadas específicamente para ello, como las líneas convencionales existentes acondicionadas para velocidades en torno a 200 o 220 kilómetros por hora, e incluso en tramos de enlace o en aquellas áreas geográficas de especial dificultad para el trazado para velocidades menores a esos 200 kilómetros por hora.

La definición de altas prestaciones en que se sustentan las propuestas del PEIT coincide en todo, en cuanto a características físicas, con esa definición de la normativa nacional ahora y de la normativa comunitaria, y además añade otra dimensión: la calidad y la frecuencia del servicio. Y es bajo ese mismo criterio de calidad y de servicio por el que el PEIT utiliza en la misma forma el concepto de altas prestaciones, que lo hace también para referirse a la red de carreteras. Esto no quiere decir que las directrices del PEIT coincidan en lo esencial con las previsiones que tenía el anterior Gobierno del Partido Popular.

El señor PRESIDENTE: Señoría, termine.

El señor GUILLÉN IZQUIERDO: Termino enseguida.

Hay una gran discrepancia sobre aspectos fundamentales, como son: la apuesta por el tráfico mixto de trenes de altas prestaciones regionales y de mercancías sobre aquellas líneas que no alcancen un umbral mínimo de rentabilidad social, como líneas de tráfico exclusivo, y por el establecimiento del ancho internacional UIC en la mayor parte de la red. En todo caso, hemos llegado a un acuerdo sobre un nuevo concepto de alta velocidad con altas prestaciones, y creo que eso es lo más importante.

La última cuestión a la que quiero referirme brevemente, señorías —lo he hecho de forma explícita en la comisión—, es que mi grupo entiende que las conclusiones específicas que figuran en el informe no vinculan jurídicamente al Gobierno y se exceden de la planificación que el Gobierno tiene prevista. Así quiero ponerlo de manifiesto para que conste en acta.

Solo me queda, señorías, mostrar el agradecimiento de mi grupo a todos los grupos parlamentarios que han venido trabajando en esta ponencia, también al Gobierno y a los expertos que han comparecido, y fundamentalmente al señor letrado, que ha hecho un gran trabajo de sistematización de todos los papeles que se han ido generando, y

por supuesto a los servicios de taquigrafía, que tanta paciencia han tenido con nosotros.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Ortiz.

El señor ORTIZ PÉREZ: Gracias, señor presidente, intervengo con la máxima brevedad posible.

Efectivamente, señor Guillén, yo no quería entrar en polémica con usted porque de este informe nos tenemos que felicitar todos, pues todos los grupos hemos cedido parte de nuestros planteamientos iniciales para poder elaborar un documento que está sustentado por todos los grupos parlamentarios.

Efectivamente, en las conclusiones no hemos hablado de parálisis ni de retrasos, porque no era esa la misión de esta ponencia, sino el hacer un análisis exhaustivo de la situación de la alta velocidad en España, y eso es lo que hemos hecho.

¿Que nosotros desconfiábamos del Gobierno en aquel momento? Pues sí, y ahora también, pero eso no es óbice para que elaboremos un informe con unas conclusiones y recomendaciones, que —estoy de acuerdo con usted— no vincula al Gobierno, pero sí le trasladamos la opinión de la Comisión de Fomento y Vivienda.

Quiero recordar que la ponencia se constituyó en el año 2004. Fue una iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, apoyada por todos los grupos de la Cámara. Efectivamente, su misión era analizar y hacer un seguimiento de los proyectos de la alta velocidad en España. Vuelvo a reiterar mi satisfacción porque entre todos hemos sido capaces de elaborar un buen documento. Y permítame que de forma sucinta relate algunas cuestiones.

La primera se refiere, como decía el senador Guillén, al acuerdo al que hemos llegado, porque en las discrepancias entre la alta velocidad y altas prestaciones al final nos hemos acogido al Reglamento del Sector Ferroviario y hemos definido claramente lo que es alta velocidad con altas prestaciones. Por tanto, esa discusión va a estar fuera del debate político desde mi punto de vista.

Lo verdaderamente importante no es la velocidad que alcancen los trenes, sino el tiempo de recorrido entre la estación de origen y la estación de destino. Por lo tanto, tenemos otro concepto claro que estaba bastante difuso. Por otra parte, hemos hablado también del PEIT, y hemos dicho que es un plan estratégico que define las líneas generales, pero son los planes sectoriales los que desarrollarán las líneas generales del PEIT. Por lo tanto, esta es otra de las conclusiones en la que estamos de acuerdo.

En cuanto a las recomendaciones que hacemos al Gobierno, que no son vinculantes jurídicamente, me quiero referir a las siguientes: primero, solicitamos al Gobierno que agilice al máximo el plan del sector ferroviario en lo que a su redacción se refiere. También solicitamos el mantenimiento en el futuro de las líneas de alta velocidad de media distancia que no resulten estrictamente rentables

en términos comerciales, pero sí constituyen servicios de interés público. Igualmente recomendamos a Adif el mantenimiento de las líneas convencionales que progresivamente se vayan liberando del tráfico de pasajeros para la construcción de nuevas líneas de alta velocidad con altas prestaciones, para garantizar el tráfico de mercancías y, en su caso, el de viajeros.

Quiero referirme también a una serie de recomendaciones de carácter específico, resaltando el impulso a todos los corredores ferroviarios y, de una forma clara, la conexión del territorio español con Francia y Portugal de forma preferente. Del mismo modo, recomendamos al Gobierno la negociación con la Unión Europea para incluir en las redes europeas del transporte el corredor de mercancías desde Algeciras a la frontera francesa, con motivo de la revisión del Libro Blanco que está previsto para el año 2008. Y también le recomendamos el impulso de la Y vasca, que es otra de las recomendaciones que elevamos al Gobierno con el fin de unir las tres capitales del País Vasco con Irún, así como el estudio de la posible conexión de la Y vasca con Pamplona. Asimismo, le recomendamos no implantar nuevas líneas de alta velocidad con altas prestaciones para evitar en lo sucesivo lo acontecido en la red de Cercanías de Barcelona.

Por último, quiero referirme a una recomendación de carácter social demandada por todos los colectivos, para el cumplimiento de las prescripciones que garanticen la accesibilidad de las estaciones, instalaciones ferroviarias y de los trenes por parte de las personas con discapacidad física.

Para terminar, señor presidente, sólo me resta agradecer al presidente de la comisión su buena disposición y su buen trabajo, al letrado de la misma porque nos ha ayudado de una forma considerable. Y mi agradecimiento a todos los portavoces de los grupos parlamentarios y miembros de la Comisión de Fomento y Vivienda y, también, como es lógico, al personal y, sobre todo, a las taquígrafas y redactoras que, como decía el señor Guillén, tanta paciencia tienen con nosotros. Y si me permite, señor presidente, y sin que sirva de despedida por mi parte, quiero aprovechar este turno para desearles a todos ustedes unas felices fiestas de Navidad y que el próspero año sea beneficioso para todos.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Finalizadas las intervenciones, ¿se puede entender aprobado por asentimiento? (*Asentimiento.*)

Queda aprobado.

DE LA PONENCIA DE ESTUDIO SOBRE LA POLÍTICA DE TRANSPORTE DE MERCANCÍAS POR FERROCARRIL, CONSTITUIDA EN EL SENO DE LA COMISIÓN DE FOMENTO Y VIVIENDA. (S. 543/000018)

El señor PRESIDENTE: Informe de la ponencia de estudio sobre la política de transporte de mercancías por

ferrocarril, constituida en el seno de la Comisión de Fomento y Vivienda.

Para la presentación del informe, tiene la palabra el senador Ayala.

El señor AYALA FONTE: Gracias, señor presidente.

Señorías, comparezco de nuevo como presidente de la Comisión de Fomento y Vivienda para cumplimentar el encargo de esta comisión de presentar ante el Pleno de la Cámara el informe de la ponencia de estudio y análisis de la Política de Transporte de Mercancías por Ferrocarril. El Senado, a propuesta del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de *Convergència i Unió*, acordó en su sesión plenaria de 25 de abril de 2006 la constitución de esta nueva ponencia en el seno de la Comisión de Fomento y Vivienda de la Cámara, encargada del estudio y análisis, como dije, de la política de transporte de mercancías por ferrocarril.

En cumplimiento de este acuerdo, la Comisión de Fomento y Vivienda, en su sesión de 22 de mayo de 2006, designó como miembros de esta ponencia a los excelentísimos señores don Lluís Aragonès Delgado de Torres, senador por Tarragona, del Grupo Parlamentario de Entesa Catalana de Progrés; a don Víctor Bravo Durán, senador por Guipúzcoa, del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, hasta su renuncia como senador en mayo de 2007, siendo sustituido por don Ramón Azurza Aristeguieta; a don José Ramón Bustillo Navia-Ororio, senador por Murcia, del Grupo Parlamentario Popular, hasta su cese como senador en el mes de julio pasado, siendo sustituido por don Rodolfo Ainsa Escartín; a don Eduardo Cuenca Cañizares, senador por la Comunidad de Madrid, del Grupo Parlamentario Mixto, hasta su cese como senador en el mes de junio, siendo sustituido por don Pere Sampol i Mas; a doña María del Carmen González Lahidalga, senadora por Palencia, del Grupo Parlamentario Socialista; a don Pere Macias i Arau, senador por la Comunidad Autónoma de Cataluña del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de *Convergència i Unió*, y a este senador que les habla, en representación de Coalición Canaria.

En su reunión celebrada el 20 de septiembre de 2006, la ponencia estudió la preparación de su plan de trabajo. Ha celebrado 14 reuniones, ocho de las cuales han tenido lugar con asistencia de las autoridades competentes de la Administración del Estado en materia de transporte de mercancías por ferrocarril, así como de representantes de otros organismos y entidades relacionadas con esta materia, incluyendo representantes de diversas administraciones autonómicas y expertos en la materia.

Como resultado de estas comparecencias la ponencia elaboró el informe que ahora se somete al Pleno, dividido, igual que en el anterior informe sobre la red de alta velocidad, en tres capítulos. Capítulo primero: constitución, composición, objeto de estudio y reuniones de la ponencia. Capítulo segundo: extracto de los principales datos, cuestiones y propuestas planteados en el curso de sus respectivas comparecencias ante la ponencia por las autorida-

des competentes en materia de política de transporte de mercancías por ferrocarril, así como de los representantes de otros organismos y entidades relacionadas con ellas y de expertos en la materia. Capítulo tercero: 23 conclusiones y 24 recomendaciones de la ponencia.

La Comisión de Fomento y Vivienda aprobó por asentimiento este informe en su sesión del 29 de octubre pasado, a fin de someterlo a la consideración del Pleno del Senado, esperando que sea ratificado, igual que ocurrió en el caso de la red ferroviaria de alta velocidad.

Señorías, termino del mismo modo que lo hice en el informe anterior, expresando el agradecimiento de la comisión a los miembros de la ponencia, a su letrado, así como a todas aquellas autoridades y expertos en la materia que han colaborado con la ponencia, aportando todos ellos la información necesaria para elaborar las conclusiones y recomendaciones de este informe.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Pasamos al turno de portavoces.

¿Grupo Parlamentario Mixto? (*Denegaciones.*)

El Grupo Parlamentario de Coalición Canaria acaba de intervenir.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de *Convergència i Unió*, el señor Macias tiene la palabra.

El señor MACIAS I ARAU: Gracias, señor presidente.

Señorías, cuando hace algo más de un año y medio nuestro grupo propuso la creación de esta ponencia de estudio sobre la política de transporte y mercancías por ferrocarril, lo hacíamos impulsados por la preocupación, no política, de amplios sectores vinculados al transporte, a movimientos ecologistas, conservacionistas y de todas aquellas personas interesadas, por tener un modelo de sociedad más sostenible.

El transporte de mercancías por ferrocarril, como nos decía en su primera comparecencia el director general de ferrocarriles, don Luís de Santiago, se caracteriza por una pérdida progresiva de mercado frente a la competencia de la carretera. Frente a esta constatación, la voluntad de la política europea de transportes de potenciar el transporte por ferrocarril, especialmente en el ámbito de las mercancías, no acaba de hacer mella en la península.

Por lo tanto, a nosotros nos parecía que era absolutamente oportuno que el Senado tomara cartas en el asunto, y que lo hiciera a través de este mecanismo de las ponencias de estudio, por la amplia presencia y aportaciones de expertos de la Administración y representantes sectoriales, gremiales y empresariales, enriqueciendo así la elaboración de unas recomendaciones y conclusiones y, sobre todo, para que las mismas hicieran cambiar el rumbo de las grandes decisiones que hay que tomar para que el transporte por ferrocarril represente lo que representa.

Capítulo de agradecimientos: quiero dar de nuevo las gracias a nuestro presidente de comisión y de ponencia, al letrado de la comisión por su trabajo y a todos los servicios de la Cámara. Y de forma muy especial quiero mos-

trar mi agradecimiento a unos senadores que hoy no están aquí: al senador Bustillo, que hizo aportaciones importantes como buen conocedor del transporte, al senador Cuenca Cañizares, que nos aportó una visión interesante y al senador don Víctor Bravo. Los tres han sido sustituidos eficazmente. Por otra parte creo que debemos felicitarnos por la presencia de don Ramón Azurza, un hombre de preclaras ideas y de conceptos que a todos nos gusta oír. Él le ha aportado a nuestra ponencia una visión muy positiva. Y quiero hacer constar también la muy positiva participación del senador Ainsa, alguien que conoce bien las dificultades del transporte puesto que procede de lejos, de allá, de las montañas, montañas que espera sean un día lugar de paso para el transporte de mercancías dentro de uno de esos grandes proyectos que hay que acometer.

Quiero dar también las gracias a la senadora Carmen González Lahidalga, del grupo parlamentario que sustenta al Gobierno, siempre sufridora, y a quien, además, hay que agradecer su solvencia, su simpatía y el haber defendido hasta el límite sus posiciones. Y también le doy las gracias al senador Aragonès, que también ha participado muy activamente en todo esto.

Creo que el trabajo ha resultado excelente. En cuanto a las recomendaciones, habría que leerlas, pero me voy a permitir pedirles a todos los grupos parlamentarios aquí presentes que hagan un pequeño ejercicio. No sé quién es el encargado del programa del Partido Popular, no sé si es el bueno de Pío García-Escudero o quién es, pero les pido, por favor, que se lo lean urgentemente, antes de Navidad. Senadora Carmen González Lahidalga, por favor, pásesele al señor Caldera, que creo es el gran redactor del programa. Dígame que haga caso a los expertos sabios mundiales, pero que haga también algo de caso a este documento porque merece la pena. Senador Aragonès, usted tiene que tomarse el trabajo de pasárselo a tres personas. Y usted, senador Azurza, como el presidente de la comisión, también tiene su propia tarea.

Y como también a mí me toca esta responsabilidad, quiero decirles que yo ya la he estado ejerciendo. Les garantizo que en nuestra propuesta electoral van a estar prácticamente transcritas algunas de estas recomendaciones y conclusiones. Me gustaría que coincidieran con la mayoría de los programas, y sobre todo con los que pueda acometer el nuevo gobierno que surja de las elecciones del mes de marzo.

Este es uno de los retos que tenemos en España. Habría que tomárselo en serio. Sinceramente, espero que haya-mos contribuido a ello.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos tiene la palabra el senador Azurza.

El señor AZURZA ARISTEGUIETA: *Presidente, jaunak*, señor presidente *aun-andreak* señorías, como en mi intervención anterior acerca de la ponencia de alta velocidad, tengo que empezar por decir que también a ésta he llega-

do por los mismos motivos hace solo seis meses, es decir, prácticamente al humo de las velas. Poco he podido aportar, pero me ha deslumbrado el panorama con que me he encontrado. ¡Ojalá fuera capaz de transmitirles a sus señorías algo de mi deslumbramiento!

Entre las noticias de hace un par de semanas relativas al paro de ferrocarriles en Francia y Alemania me ha impactado un dato. Del puerto de Hamburgo salen cada día 200 trenes para distribuir la mercancía descargada por los barcos. Uno de los mayores desastres en Alemania fue la paralización de los trenes de mercancías durante varios días. Y el dato es que 200 trenes salen cada día de Hamburgo. Relaciono este dato con el hecho de que en la primera sesión de ponencia a la que asistí, viendo en el borrador de trabajo, ya muy avanzado, el objetivo de pasar a la red ferroviaria una parte sustancial del transporte actual y futuro por carretera, no pude por menos que preguntar si teníamos los pies en el suelo. ¿En qué vías, con qué trenes, con qué centros intermodales de distribución es posible que pasen a trenes los más de 10.000 camiones que pasan por la variante de San Sebastián cada día? Es una realidad que está en los ojos de todos.

Estas preguntas derrotistas reconozco que estaban fundadas en mi desinformación. Resulta que los 200 trenes diarios del puerto de Hamburgo vienen a ser el orden de cifras que nos atormentan en la autovía A-1 en Guipúzcoa, en una autovía muy elemental, con muchas curvas, no pocas pendientes y carente de arcnos. Hagamos un Hamburgo en algún sitio.

Estamos a la cola de Europa, con Grecia, en el porcentaje de mercancías transportadas por ferrocarril. El 3 por ciento en cifras de 2004. En los países bálticos ese porcentaje ronda el 50 por ciento. En Italia el 10 por ciento. En Alemania y Francia el 15 por ciento, cinco veces más que nosotros.

La Unión Europea está impulsando el crecimiento del transporte por ferrocarril mediante una serie de normativas. En España ha habido dos fechas fundamentales en la buena dirección. Por una parte, la Ley del Sector Ferroviario vigente desde el 2005 que supone la transposición de la normativa europea y, por otra parte, el PEIT, Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte, que es el actual marco de referencia para todas las infraestructuras y el transporte en nuestro país.

La normativa reglamentaria está ya prácticamente completa. Otro hecho es la concienciación de múltiples sectores del transporte. En un reciente encuentro casual con transportistas eran los empresarios con flotas de camiones los que clamaban por la necesidad de sacar de las carreteras y autopistas a los camiones de largo recorrido por su alta peligrosidad.

Las grandes flotas de camiones, por otra parte, están programando macrocentros de redistribución con capacidades del orden de gestión del millar de camiones al día. Una de las autoridades que compareció en la ponencia hablaba de tener ya situados terrenos de 50.000 hectáreas, o sea, un cuadrado de siete kilómetros de lado o un rectángulo de cinco por 10 kilómetros, una superficie espectacular para hacer un puerto seco de distribución.

Hay muchos planes y alguna realización en esta dirección. Señorías, ya que no he tenido ocasión de hacer aportaciones significativas en la ponencia he querido transmitirles que de mi escepticismo inicial he pasado a una posición optimista basada en hechos. Los plazos operativos no serán cortos, pero parece que se endereza el rumbo y se están dando pasos positivos.

La ponencia ha elaborado un gran documento. Soy incapaz de resumirlo sin mutilarlo. Hago a sus señorías el mismo llamamiento que en la ponencia de alta velocidad. Háganse un favor a ustedes mismos. Lean el informe que está en el Boletín Oficial de fecha de 14 de noviembre último, aunque tenga más de ochenta páginas.

Deseo expresar aquí mi agradecimiento al presidente de la comisión, a todos sus miembros, de todos ellos he aprendido mucho, así como al letrado de la comisión por su acogida y por tan competente equipo de trabajo y felicitarles por el informe verdaderamente extraordinario.

Gracias, señorías. Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, tiene la palabra el señor Aragonès.

El señor ARAGONÈS DELGADO DE TORRES: *Gràcies, president.*

Si en mi anterior intervención calificaba la ponencia de oportuna, productiva e instructiva, con más razón quiero utilizar estos mismos conceptos para la ponencia del transporte de mercancías por ferrocarril. Efectivamente, ha sido una ponencia oportuna, ha sido productiva y ha sido sobre todo instructiva para los ponentes, pues estoy convencido de que la totalidad de los ponentes, al margen de hacer aportaciones —que las hemos hecho—, hemos adquirido unos conocimientos notables, muy superiores a los que teníamos antes de participar en esta ponencia en todo aquello que hace referencia al transporte de mercancías por ferrocarril. Creo que también es un documento excelente para que el Gobierno —aunque no sea un documento con vinculación jurídica— haga un buen uso, lo atienda, y que los partidos lo incorporem a los programas electorales.

Hemos observado la comparecencia de las distintas administraciones públicas —la Administración pública central, las territoriales, incluso han comparecidos los representantes de los distintos puertos, Puertos Generales del Estado, etcétera—, pero quiero destacar también las comparecencias del sector privado, que yo estimo como unas de las más interesantes porque hemos podido comprobar cómo se incorpora el sector privado a este tipo de transporte: una incorporación lenta, una incorporación compleja y hemos constatado —de hecho la ponencia así lo define— cierta dificultad de incorporar este sector al mundo del transporte de mercancías por ferrocarril.

La principal conclusión a que todos los ponentes hemos llegado es que es del todo necesaria e imprescindible la revitalización de este tipo de transporte, puesto que, efectivamente, la pérdida del mercado a favor del transporte

por carretera —es decir, a favor de la saturación y a favor de la contaminación— es progresiva. En este momento —la ponencia lo recoge porque así nos lo aportaron los expertos con sus datos— España solo está participando en un 3 por ciento en el transporte de mercancías por ferrocarril; por contra, en la Unión Europea se participa con un 8 por ciento y en los Estados Unidos con un 20 por ciento.

Por lo tanto, una de las conclusiones principales es la revitalización para incorporarnos a porcentajes que contribuyan a dar la vuelta al transporte de mercancías, y para ello se plantean distintas medidas: medidas regulatorias —que son imprescindibles—, medidas de gestión —que son imprescindibles— y, lógicamente, las mejoras y la intervención en todo lo que hace referencia a las infraestructuras para que este transporte se pueda desarrollar.

Y como recomendaciones permítanme que destaque una que creo que es importantísima, que es dar la máxima autonomía al comité de regulación ferroviaria, la máxima autonomía para que la incorporación del sector privado se pueda producir con toda la competencia y de una manera lo más eficaz posible.

Asimismo, destaco como recomendación la intermodalidad, el *short sea shipping*, el ferrotaje y medidas también de carácter tributario —es una de las recomendaciones interesantes y a tener en cuenta incentivar el transporte ferroviario en este sentido—.

El señor PRESIDENTE: Termine, señoría.

El señor ARAGONÈS DELGADO DE TORRES: Terminó, señor presidente.

Finalmente, respecto al transporte ferroviario de mercancías, al igual que sucede en cuanto a la alta velocidad, quiero señalar la recomendación de la ponencia de incentivar el corredor mediterráneo en cuanto al tráfico mixto, de acuerdo con la propuesta de Fermed.

Mi agradecimiento a todos los comparecientes, al señor letrado, al resto de personal y al conjunto de senadores ponentes, especialmente a su presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la senadora González Lahidalga.

La señora GONZÁLEZ LAHIDALGA: Gracias, señor presidente.

Señorías, voy a ser muy breve, puesto que ya se ha hablado del informe de la ponencia, además está editado y a quien le interese lo va a leer seguramente con muchas ganas.

Subo a esta tribuna para decir cómo me he sentido en la ponencia, una ponencia que, aunque su título es muy árido, muy poco atractivo, su contenido, al menos para esta senadora, ha resultado inversamente proporcional a aquél y muy enriquecedor. Su contenido ha sido para mí ilustrativo, interesante, provechoso e, incluso, pedagógico, como también ha señalado el senador Aragonès, porque he

aprendido un montón de cosas sobre una materia que en principio no parece muy llamativa y también de lo expuesto por los numerosos invitados que han actuado como ponentes en las sesiones de la comisión.

Desde luego, me gustaría resaltar la importancia del informe que se ha elaborado entre todos, lógicamente, con más o menos discusiones, que siempre son enriquecedoras. Creo que hemos contado con los mejores expertos en la materia, con puntos de vista provenientes tanto de la empresa, como de las diferentes administraciones, como de la universidad. Hemos recopilado cientos de folios, multitud de informes específicos de numerosas áreas y a veces incluso opiniones contradictorias.

También, como quienes me han precedido en el uso de la palabra, quiero reconocer desde aquí la magnífica labor del letrado de la comisión, quien, con su tesón, su buen hacer, su paciencia en muchas ocasiones, ha contribuido a la edición de un buen texto, en mi opinión, con claras y concisas recomendaciones, aunque, desde luego, esta sufridora no está de acuerdo con todas, si bien entiendo que hemos llegado a buenos acuerdos, puesto que todos hemos tenido ese afán por conseguirlos. Por eso, también quiero agradecer a mis compañeros ponentes el clima distendido, por cómo nos hemos tratado y el ánimo que tuvimos por llegar a acuerdos.

Me gustaría resaltar del informe de la ponencia el reconocimiento de la saturación del transporte por carretera y las ventajas económicas, sociales y medioambientales del transporte por ferrocarril, en lo que creo que estamos de acuerdo todos, quienes han venido de fuera y los que estábamos aquí. Se ha constatado que la situación en nuestro país es complicada, pero la nueva organización del sector ferroviario, la apertura a la competencia y el impulso de las administraciones, tanto europea como nacional, nos hacen prever un futuro más optimista y más racional. A ello es a lo que hemos querido contribuir con el trabajo que hemos desarrollado en esta ponencia.

No se preocupe, senador Macías, que en la próxima legislatura el Gobierno tendrá en cuenta las recomendaciones, aunque con unas esté más de acuerdo que con otras, y esta senadora se las hará llegar a los expertos y políticos que están elaborando el programa del Partido Socialista, para poder tener un buen programa de gobierno para la legislatura que viene.

Por último, quiero manifestar mi agradecimiento a todos los que han colaborado en esta ponencia: a mis compañeros ponentes, a los comparecientes y, por supuesto, a los servicios de esta Cámara.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Ainsa.

El señor AINSA ESCARTÍN: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, señorías, dentro del contexto de defectos que tenemos las personas que pertenecemos al Grupo

Parlamentario Popular y, cómo no, también virtudes, quiero reconocer la labor que a este portavoz le ha tocado llevar a cabo en cuanto a la ponencia que hoy concluye en esta Cámara.

Mi situación, señorías, se asemeja a la del magnífico portavoz que últimamente ha tenido el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, del cual sinceramente —no sé si por las canas, por su medida o por su experiencia— este senador ha aprendido muchas cosas.

Nosotros somos amigos de reconocer las situaciones en que nos encontramos y este humilde senador en el uso de la palabra poco tiene que manifestar en pro del trabajo que ha realizado porque prácticamente se lo encontró todo hecho, y debo reconocer que esa magnífica labor la llevó a cabo el senador Bustillo, que hoy no se encuentra con nosotros. Evidentemente, ello no evita que desde aquí haga un reconocimiento público por el magnífico trabajo que llevó a cabo. Yo no hice nada más que recoger el testigo, señor presidente.

Debo felicitar, cómo no, a don Alfredo Pérez de Armiñán, letrado muy experto en estas nobles tareas. Junto a él ya han sido varias las ponencias en las que he tenido oportunidad de discutir, debatir y aportar lo que humildemente he podido.

También quiero manifestar mi agradecimiento a nuestro portavoz en la Comisión de Fomento, el señor Ortiz, por haber confiado en este senador para rematar la magnífica tarea que la comisión ha llevado a cabo.

Debo manifestar, cómo no también, la gran labor de todos los ponentes. Podríamos hablar de esa sutileza que caracteriza al senador Aragonès, muy hábil. En mi tierra dirían que es un hábil ratonero, y lo digo con todo el respeto y cariño.

Cabe destacar, también, la disposición de la senadora González Lahidalga, que realmente se encontraba con no pocas dificultades por ser el frontón del paradigma de todo lo que llevábamos a cabo. Asimismo, ya he comentado la magnífica labor del portavoz del PNV.

Termino diciendo que este senador se encuentra realmente satisfecho de haber podido contar con un compañero de ponencia como el senador Macías. Considero, y lo digo sinceramente, que si no hubiésemos tenido al senador Macías hubiésemos tenido que crear un senador como él. Realmente, es admirable poder contar... (*Varios señores senadores: ¡Oh!*) Sí, esas exclamaciones las hago yo permanentemente cuando termino de escucharle a él. Realmente, resulta maravilloso.

Cómo no, también cabe resaltar la medida del presidente de la comisión, que nos ha soportado y aguantado desde el principio hasta el final.

Realmente, ha sido una ponencia digna de tener en cuenta por todos los grupos parlamentarios. He de agradecer, lógicamente, que el presidente de la Cámara aceptase en su momento llevarla a efecto porque sin su beneplácito no lo hubiéramos podido conseguir.

Por todo ello, quiero manifestar públicamente el agradecimiento del Grupo Parlamentario Popular porque, aunque en este momento me corresponde a mí hablar en su

nombre, estoy seguro de que en esto coinciden todos mis compañeras y compañeros.

Tengo prevista una última intervención en esta legislatura —y matizo lo de última en esta legislatura— durante el próximo Pleno que, sin duda, me brindará la oportunidad de poder desearles unas Felices Pascuas. De cualquier forma, compañeros y compañera ponente, querido presidente, gracias por lo que una vez más me habéis enseñado.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría. No hay como hacer debates en Navidad. (Risas.)

Finalizado el debate y a juzgar por todas las intervenciones. ¿puede entenderse aprobado por asentimiento? (*Asentimiento.*)

Queda aprobado.

— DE LA PONENCIA DE ESTUDIO SOBRE LA AGRICULTURA ESPAÑOLA EN EL NUEVO MARCO DE LA UNIÓN EUROPEA, CONSTITUIDA EN EL SENO DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN. (S. 543/000005).

El señor PRESIDENTE: A continuación pasamos al último informe de la Ponencia de estudio sobre la agricultura española en el nuevo marco de la Unión Europea, constituida en el seno de la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Para la presentación del informe tiene la palabra el senador Álvarez.

El señor ÁLVAREZ GÓMEZ: Señor presidente, señorías, el Pleno de esta Cámara en su sesión celebrada el 16 de noviembre de 2004 encargó a una ponencia creada en el seno de la Comisión de Agricultura, Pesca y Alimentación la elaboración de un informe sobre la agricultura española en el nuevo marco de la Unión Europea.

Puedo asegurar a la Cámara que a lo largo de estos tres años la ponencia ha cumplido su cometido en un clima de consenso entre los distintos grupos parlamentarios, y con un espíritu de colaboración con todas las comunidades autónomas y fidelidad a la naturaleza territorial de esta Cámara. Quizá ese clima de consenso ha sido fruto de la convicción compartida con alguien felizmente vivo y cercano en su acento como el poeta de Antequera, don José Antonio Muñoz Rojas, que en su inolvidable libro titulado *Las cosas del campo* reconoce la llamada anhelante de la tierra con estas hermosas palabras: «Sola y eterna, tierra de arados, de sementeras y de olivar, mil veces regada con sudores de hombres, con cuidados, con maldiciones, con desesperaciones de hombres, hermosura diaria, espejo y descanso nuestro».

En nuestro trabajo de análisis y reflexión hemos tenido el privilegio de contar con expertos tan cualificados como don Eduardo Moyano Estrada, don Vicente Caballer

Mellado, don Josep Lluís Bonet, don Jaime Lamo de Espinosa, don Lorenzo Ramos Silva, don Miguel López Sierra, don Ricardo Marín Gutiérrez, don Pedro Barato Triguero y don Josep Puxeu Rocamora. Todos ellos acreditados conocedores de la realidad de nuestra agricultura con las responsabilidades que constan en el informe aprobado. A todos manifestamos nuestro profundo agradecimiento por su colaboración.

La ponencia organizó también una jornada sobre la agricultura española, problemas y horizontes, el 20 de abril del pasado año, a la que concurren representantes de gobiernos y parlamentos autonómicos. A todos ellos transmitimos igualmente nuestro profundo agradecimiento y nuestra disposición a mantener siempre el espíritu de encuentro y cooperación.

Como síntesis de las conclusiones adoptadas por la ponencia y aprobadas por la comisión que hoy se someten a este Pleno destacaré solo tres principios: el primero de ellos es la dimensión transversal multidisciplinar y multifuncional de la política agraria que debe situarse en el contexto de un desarrollo rural sostenible. El segundo principio es el de la importancia económica y social de nuestra industria alimentaria, que obliga a potenciar los programas e instrumentos para la comercialización de nuestros productos, y a su vez a reforzar y redefinir el papel de las cooperativas españolas, así como a mejorar los servicios exteriores del Estado en las áreas comerciales y agrícolas. Y el tercer principio es el del reconocimiento de la dimensión territorial de la política agraria que obliga a una permanente colaboración del Estado con las comunidades autónomas en aras de un escrupuloso respeto del marco competencial y de la búsqueda de la cohesión territorial del Estado en el espacio cada vez más integrado e integrado de la Unión Europea.

Por todo lo expuesto me permito solicitar a la Cámara la aprobación del informe.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Pasamos al turno de portavoces.

¿Grupo Mixto? (*Denegaciones.*)

No hace uso de la palabra.

¿Grupo de Coalición Canaria? (*Denegaciones.*)

Tampoco.

¿Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió? (*Denegaciones.*)

Tiene la palabra el senador Companys.

El señor COMPANYS I SANFELIÚ: Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores senadores, intervengo desde el escaño para posicionarme en relación con el informe de la Ponencia de estudio, sobre la agricultura española en el marco de la Unión Europea. Hoy, en el Pleno que se está desarrollando, con toda seguridad se va a aprobar por unanimidad este trabajo, que ha durado prácticamente tres años. La disponibilidad de todos los señores senadores, juntamente con el presidente y los comparecientes ha per-

mitido hacer un trabajo digno y vale la pena que luego, con un cierto sosiego, todos lo analicemos ya que algunas de las propuestas se podrían incorporar en nuestros respectivos programas electorales de cara a las próximas elecciones, dado que algunas son absolutamente interesantes.

La agricultura durante muchísimos años, incluso en el momento de la incorporación de España a la Unión Europea, ha jugado un papel muy prioritario y en estos momentos, a pesar de la apertura de los mercados, en muchos países continúa teniendo un tratamiento de carácter estratégico, por ejemplo, en Japón y otros países, donde es muy difícil a pesar de que están por la mundialización, entrar en cuestiones agrarias. Por tanto, a pesar de que las modas van pasando, la agricultura continúa jugando un papel importantísimo; a pesar de que las distancias han disminuido y que traer productos de Sudamérica o de países lejanos es cuestión de 10 o 14 horas de avión, con unos costes asumibles la agricultura en cada uno de nuestros respectivos países debe continuar jugando un papel importante.

Además, a la agricultura en este momento la estamos responsabilizando de asuntos medioambientales. Se ha dicho aquí. Efectivamente, no es posible la agricultura sin tener en cuenta todo su entorno. Por tanto, en un marco de desarrollo sostenible hay que tener agricultura, pero tenemos que procurar que se pueda hacer en un marco sostenible y que sea viable, y eso es mucho más complicado.

También juega un papel importantísimo en lo que denominaríamos equilibrio territorial. Sin una agricultura en todos los territorios, seguramente tendríamos grandes ciudades, muy potentes, con grandes polígonos industriales y luego grandes desiertos. Este no es el modelo que quiero ni para Cataluña ni para España. Por tanto, la agricultura también debe jugar un papel importante en ese equilibrio territorial.

También es básica, sobre todo en los países más desarrollados, la sanidad alimentaria. Cada día hay nuevas tecnologías, nuevos productos, pero tenemos que asegurar a la gente que está en el sector agrario que somos capaces de presentar productos de gran calidad y asegurarles su sanidad. También juega un papel importantísimo en el desarrollo de los países más pobres del mundo, donde se tiene que hacer un esfuerzo especial. Hay que hacer todo eso y hay que tener una agricultura que sea capaz de competir en un mercado abierto. Eso lo hemos discutido por activa y por pasiva, pero no es fácil.

No me alargo más. Quiero agradecer de forma especial su contribución a todos los comparecientes que han pasado por la ponencia, que nos han dado diferentes enfoques de una única realidad, cada uno con su parte positiva, y que se ha reflejado en el informe con propuestas innovadoras.

Agradezco al letrado su trabajo. Uno puede pensar que la redacción de 4 o 5 hojas es una cosa sencilla, pero no es así, ya que hay muchísimas horas de comparecencias y luego hay que ser capaz de sintetizarlo en unas pocas notas, en unas pocas hojas. Por tanto, doy las gracias, al

letrado, a toda la gente que ha participado y al presidente por habernos aguantado muchas veces a todos los senadores. Deseo que el informe obtenga su aprobación por unanimidad, como en anteriores ocasiones.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, tiene la palabra el senador Azurza.

El señor AZURZA ARISTEGUIETA: Gracias, señor presidente.

Sería arrogancia por mi parte ocupar la tribuna después de la humildad del excelente orador, señor Companys, que siempre nos enseña algo; por tanto, humildemente, voy a intervenir desde el escaño.

Con la venia del señor presidente, señorías, creo que voy a repetir muchos aspectos que ha comentado el presidente: esta ponencia se creó en el seno de la Comisión de Agricultura debido a la presentación de una moción en el Pleno; su objeto era consolidar un modelo sostenible de agricultura que comprendiera las funciones económicas y sociales del sector, tan complejas, por otra parte; la función principal; producir alimentos de forma competitiva, de buena calidad; la vertiente económica, espina dorsal de los países hasta hace no mucho tiempo; la vertiente productiva, territorial, ambiental, social, garantizar un empleo estable...

El espíritu que debía informar los trabajos de la Ponencia contemplaba también que los poderes públicos deberían impulsar una cultura agrícola común, conjugando el equilibrio y la cohesión territorial con el hecho de la globalización del sector agrario.

La ponencia se impuso abordar el trabajo bajo el principio de colaboración con las comunidades autónomas; en abril de 2006 organizó las jornadas sobre «La agricultura española: problemas y horizontes», que se celebró con notables resultados, y todos los trabajos y disposiciones fueron muy interesantes.

Hubo también nueve distinguidas comparecencias de relevantes personalidades entre noviembre de 2006 y abril de 2007, que enriquecieron notablemente los contenidos de la Ponencia.

Entre sus miembros hay senadores ligados de por vida a la actividad agrícola, bien como profesionales bien como empresarios, que han sido maestros para todos nosotros. Como consecuencia, en las sesiones de trabajo ha predominado el pragmatismo, con el objetivo de alcanzar unos pronunciamientos concretos y directos. Ninguna floritura.

El texto alcanzado, plenamente respetuoso con las atribuciones competenciales de todos, es el resultado de un brillante esfuerzo de síntesis en pro de su claridad y concreción.

Personalmente llegué al conocimiento del texto tras mi tardía incorporación a la Cámara hace seis meses, cuando el documento estaba ya ultimado y sin trámite viable para introducir una sencilla enmienda de adición en la décima conclusión. Y, para que conste, me permito enunciarla

aquí: no era más que un recordatorio para hacer constar como singular la agricultura de montaña al lado de la mención a la dehesa ibérica.

El informe, publicado en el Boletín Oficial del Senado el 23 de noviembre, es un valioso decálogo que abarca los elementos estructurales y coyunturales del sector. No es posible resumirlo. Todos los ciudadanos del país deberían leerlo. Son dos páginas. Es incomprensible que el sistema docente haya dado la espalda tan rotundamente al fundamental hecho de la agricultura.

Deseo expresar mi agradecimiento a todos los miembros de la comisión por su acogida, por todo lo que de ellos he aprendido, por lo que me han aguantado, y singularmente al letrado de la comisión y a su presidente. Por último, les felicito a todos por el informe, que es verdaderamente extraordinario.

Muchas gracias, señorías. Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Entesa Catalana de Progrés, tiene la palabra el senador Batlle.

El señor BATLLE FARRÁN: Gracias, señor presidente.

Quiero empezar mi intervención agradeciendo la comparecencia de los expertos en las diferentes jornadas a las que hemos asistido, porque de sus aportaciones se desprende una serie de conclusiones que debe servirnos para debates posteriores y para afrontar políticas activas en beneficio de la agricultura y del medio rural.

Señorías, no es ninguna novedad que la política agraria común es una situación constantemente cambiante; la novedad, a nuestro entender, radica en que la profundidad y la velocidad de los cambios son unos indicadores que en estos momentos no debemos obviar.

Hasta ahora hemos llamado reformas a cualquier cosa, y no es cierto, porque reformas de la PAC, desde que España forma parte de la Unión Europea, solo ha habido dos: la de 1992 y la de 2003 que, por cierto, ha encarado el desacoplamiento de las ayudas en una clara apuesta por el mantenimiento de renta.

El sector agrario y la agricultura están a diario en la primera plana de los medios de comunicación; será por las preocupaciones por el abastecimiento de los productos, por el precio de los alimentos o por el abandono masivo de los sistemas ganaderos. Y en estos momentos es cierto que corremos el riesgo de afrontar el debate de la política de la PAC sobre los mismos errores en que se ha sustentado anteriormente, y podemos vernos abocados a que ciertos países sigan defendiendo la fuerte reducción del peso presupuestario de la PAC frente a otros que mantengan que dicho peso y las aportaciones que significan para su país sigan existiendo: unos, defendiendo la necesidad de modernizar el presupuesto y, otros, contraponiendo el valor de la PAC como elemento común de proceso de unión del modelo europeo; y algunos otros, argumentando lo ineficiente que es pagar a un sector que sigue produciendo excedentes, y por cierto, solo hacen falta algunas

condiciones climatológicas adversas y que el nivel de vida mejore en algunos de los países emergentes para que los excedentes dejen de existir, como se ha comprobado con el encarecimiento de los cereales, como para que estas políticas dejen de ser un freno a los procesos de expansión.

Por tanto, señorías, este debate nos debe llevar a un aspecto que muchas veces hemos comentado: el debate agrario necesita más protagonismo en la sociedad, y lo necesita por el peso económico que tiene la agricultura en España, y sobre todo por el que tiene la industria derivada de la agricultura, por el que tiene el sector agroalimentario.

A todo esto hay que añadir también otras funciones que cumple la agricultura. No podemos olvidar que es un sector estratégico que debe permanecer en buenas condiciones porque no podemos depender del exterior, y no podemos olvidar tampoco la ruralidad que comparte una extensísima parte de nuestro territorio y la calidad ambiental que le debemos a esta sociedad.

Hasta ahora el sector agrario solo ha sido noticia cuando ha tenido problemas: precios muy altos o muy bajos, crisis ganaderas, catástrofes climáticas, escándalos sanitarios, etcétera. Debemos permanecer en el debate social porque tenemos otras cosas de las cuales debemos y podemos presumir; tenemos logros que comunicarle a la sociedad, por ejemplo, ser una potencia exportadora de subsectores como frutas y hortalizas, vino, aceite, porcino y las funciones ambientales.

En mi opinión, hemos planteado falsos debates a la sociedad, y no lo hemos hecho bien porque hemos hablado de términos muy complejos como multifuncionalidad, externacionales, provisión de bienes públicos..., que para el ciudadano corriente son factores intangibles. En cambio, no les hemos explicado lo que significa la Red Natura 2000 de forma convincente; no les hemos explicado cómo gracias a la labor agraria disponemos de calidad ambiental y de tierras multifuncionales; no les hemos explicado que algunas tierras necesitan protección especial. Hay que decir también que todo esto lo reservamos para nuestro disfrute y para el disfrute de las generaciones venideras.

Podemos hablar también de la agricultura de plantaciones permanentes: frutales, viñedo, olivos. Podemos hablar de la función de la agricultura como sumidero de CO₂ y, por qué no, del turismo rural, que ha permitido dinamizar la economía de algunos pueblos y ciudades y ha dado más calidad de vida a los urbanitas, que disfrutaban de más opciones, más servicios, más cultura y más naturaleza en sus escapadas vacacionales.

Que nadie se confunda: la agricultura sigue teniendo problemas y seguirá teniéndolos, algunos, de carácter medioambiental, aunque pueda parecer un contrasentido. Debemos ser más eficientes en los usos del agua y menos contaminantes con los fertilizantes, pesticidas y residuos. Incluso podemos hablar de casos de transformación de paisaje precisamente por el incremento del cultivo o por la intensificación de la agricultura.

Con todo, el saldo es claramente positivo, y deberíamos explicarlo. Planteémonos, pues, si necesitamos nuevos

instrumentos que nos aseguren mantener lo que deseamos. Introduzcamos en el debate las legítimas demandas de los ciudadanos: calidad ambiental, medio rural vivo...,

El señor PRESIDENTE: Señoría, concluya, por favor.

El señor BATLLE FARRÁN: Acabo, presidente.

... estabilidad en el suministro de alimentos sanos y seguros, sin despilfarro del dinero público. E introduzcamos también las legítimas exigencias del sector, agrario y del medio rural: instrumentos para competir en mercados globalizados en condiciones de compensación justas, instrumentos para manejar el riesgo y las condiciones que se derivan de los mercados globalizados y concentrados además en empresas de dimensiones económicas mucho mayores que las de los productores agrarios, o instrumentos que reduzcan los handicaps a los que se enfrentan los emprendedores del mundo rural.

El señor PRESIDENTE: Señoría, concluya, por favor.

El señor BATLLE FARRÁN: El estudio de la comisión y sus conclusiones son extremadamente útiles. Con toda seguridad, todos podemos sentirnos orgullosos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Rodríguez Cantero.

El señor RODRÍGUEZ CANTERO: Gracias, señor presidente.

Señorías, las diez conclusiones que dan cuerpo a la ponencia que hoy presentamos ante este Pleno sintetizan el trabajo de casi tres años de los ponentes y las aportaciones de aproximadamente una decena de comparecientes, todos profesionales expertos de reconocido prestigio y con representación reconocida en el sector. Para todos ellos mi agradecimiento y el del Grupo Parlamentario Socialista. Agradecimiento que hago extensivo al letrado, don Claro Fernández, cuya trabajo y buen hacer ha sido determinante en la dinámica de la ponencia y, especialmente, en la síntesis de sus conclusiones.

Que el Senado acordara en su día la constitución de una ponencia de estudio sobre la agricultura española en el nuevo marco de la Unión Europea y que, además, durante estos casi tres años los ponentes hayamos encontrado aliciente y motivación suficientes para el trabajo, se debe, en mi opinión, a dos motivos: primero, a que la agricultura no es una actividad del pasado; la agricultura es una actividad del futuro, y en ella se encuentran gran parte de las respuestas a los tres retos que el siglo XXI le presenta a la humanidad: el reto alimentario, el reto medioambiental y reto energético. El segundo motivo es que todos hemos comprendido que la actividad agraria ha trascendido su condición de mero sector económico para constituirse en instrumento de ordenación del territorio, integrado en una política de desarrollo rural sostenible. Y desde esa pers-

pectiva integradora de desarrollo rural sostenible ha de entenderse la actividad agraria o, mejor dicho, un nuevo modelo de agricultura en el que las rentas agrarias vengan y deban ajustarse a la gestión que se hace del territorio. Exactamente eso es lo que se recoge en la conclusión novena. De ahí que estemos hablando y anunciando un nuevo modelo de agricultura, que, en mi opinión, de manera acertada y con visión de futuro, la recientemente aprobada Ley de Desarrollo Sostenible del Medio Rural define como agricultura territorial.

En definitiva, señorías, hemos hecho un buen trabajo, sobre todo hemos trasladado o queremos trasladar una visión optimista a los profesionales de la agricultura, una visión que dignifica ante la sociedad su actividad y su ocupación y, sobre todo, una visión en la que, sin duda, cada vez que se hable de agricultor y de agricultura se esté pensando en territorio y en ordenación del territorio.

Termino, señor presidente, y las fechas obligan, con los mejores deseos de felicidad para todos. Cuando esta Cámara, a finales del mes de marzo, vuelva a abrir sus puertas y se constituya de nuevo, algunos de nosotros, la mayoría probablemente, tendrán presencia real, otros tendrán solo presencia indefinida. En cualquier caso, tanto para los de la presencia real como para los de presencia indefinida les transmito mi deseo de felicidad y larga vida.

Muchas gracias, señor presidente. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el senador Pérez Lapazarán.

El señor PÉREZ LAPAZARÁN: Gracias, señor presidente.

Yo quisiera empezar también dando las gracias a todos los que formamos parte de esa ponencia y que tanto trabajo hemos realizado. Ha sido una ponencia larga en el tiempo, también intensa, con comparencias importantes, y yo creo que, basándonos en ellas, todos hemos podido aprender muchas cosas, hemos podido compartir experiencia y también hemos podido saber en dónde estamos, qué importancia tenemos y qué podemos hacer en el futuro. Y la verdad es que las conclusiones de esta ponencia son todo aquello que todos hubiésemos querido escribir y que tan brillantemente ha sabido hacer el letrado, al cual le agradezco su trabajo y su ilusión. Él nos ha movido, él nos ha motivado y realmente nos ha hecho trabajar a todos.

Lo que se puede concluir de esta ponencia es una cuestión que yo creo que todos nosotros intuimos y sabemos y es que el mundo de la agricultura, el mundo de la alimentación, el mundo de la industria, incluso —como decía el portavoz socialista— el mundo de los biocombustibles y, en el futuro, la energía derivada de la agricultura, todo es muy importante. Cuando amanece lo que desayunamos es agricultura —el café, la leche—; a media mañana, el pan que tomamos es agricultura; a mediodía lo que comemos es agricultura, es ganadería, es industria; e igual ocurre en las meriendas y en las cenas. En definitiva, es un sector

importante porque nos alimenta y en el futuro nos puede dar energía. Y económicamente también es importante. Hace unos días leíamos unas publicaciones de la Federación Española de Industrias de la Alimentación y Bebidas y decía: Vendemos al año 77.000 millones de euros; más de 12 billones de las antiguas pesetas vende la alimentación. Esto quiere decir que es el primer sector industrial; es más importante incluso que el sector de la automoción. Y todo esto el mundo urbano no lo conoce, no lo sabe, y hay que hacérselo ver y hacérselo entender, porque no solo es importante a efectos económicos, sino que incluso son propias señas de identidad. ¿Quién no identifica el chacolí con el País Vasco o quién no identifica el aceite con Andalucía? Son señas de identidad propias de las regiones. En definitiva, un sector es el que da señas de identidad a nuestras regiones, y todo esto es importante mantenerlo en el futuro.

Los comparecientes nos han indicado cuáles son los problemas que tenemos: que somos un sector al que le falta competitividad, que hay que mejorar esa competitividad, que muchas veces, incluso, existen riesgos climatológicos como la falta de agua para poder producir; pero que es un sector cada vez más global, que ya no solo es nacional, de un país, que no es europeo; es un sector que está en el mercado mundial, y si queremos mantenerlo y seguir con él en nuestro país, tenemos que solucionar los problemas derivados de la falta de competitividad, por lo que hay que reestructurarlo.

Los comparecientes nos han dicho cosas muy importantes, como, por ejemplo, que los problemas del sector cooperativo en muchas ocasiones son creados por los propios estamentos políticos. Incluso un catedrático valenciano dijo que entre las regiones y con sus leyes autonómicas no se pueden fusionar las cooperativas. Los sectores no son regionales ni nacionales, son multinacionales, se tienen que acometer y abordar con una reestructuración global, y para todo eso se necesita una legislación a nivel nacional, una legislación que, respetando las competencias autonómicas, pueda dar solución a esa necesidad de reestructuración desde un punto de vista más global.

En los últimos meses hemos visto que son estas cuestiones importantes, es decir, una demanda a nivel mundial de más cereales producida por China e India al final genera una desestabilización del mercado a nivel mundial; y lo estamos viendo y padeciendo en los alimentos de primera necesidad. Todo esto aconseja que sigamos invirtiendo en estructuras e infraestructuras para no depender en ciertos momentos de los mercados mundiales y tener más autonomía y soberanía alimentaria. Todo esto queda magníficamente reflejado en el informe de esta ponencia, en la que ha habido aportaciones de todos. Todos hemos hecho alguna aportación y los comparecientes han hecho muchas.

Para finalizar, yo pediría algo que se solicitó cuando aprobamos esta ponencia, que es que se publiquen todas las cuestiones que se han debatido y que nos han impartido los comparecientes.

El señor PRESIDENTE: Señoría, termine.

El señor PÉREZ LAPAZARÁN: Termino, señor presidente.

Creo que es importante que echemos la vista atrás y que, basándonos en esas publicaciones, podamos conocer lo que nos han dicho todos los comparecientes.

Finalizo —y quizá sea mi última intervención en este Senado— agradeciéndoles su paciencia y deseándoles un feliz año. Ojalá podamos compartir escaños en la siguiente legislatura. En definitiva, quiero agradecerles a todos su

trabajo y su paciencia y, por supuesto, también quiero dar las gracias al letrado que nos ha animado a trabajar.

Gracias, señor presidente, por su benevolencia.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Entiendo que queda aprobado por asentimiento. (*Asentimiento.*)

Se suspende la sesión hasta mañana a las diez de la mañana.

(*Eran las catorce horas y diez minutos.*)

Edita: © SENADO. Plaza de la Marina Española, s/n. 28071. Madrid.
Teléf.: 91 538-13-76/13-38. Fax 91 538-10-20. <http://www.senado.es>.

E-mail: dep.publicaciones@senado.es.

Imprime: ALCAÑIZ-FRESNO´S - SAN CRISTÓBAL UTE
C/ Cromo, n.º 14 a 20. Polígono Industrial San Cristóbal
Teléf.: 983 21 31 41 - 47012 Valladolid

af@alcanizfresnos.com.

Depósito legal: M. 12.580 - 1961